

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXI PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2004**

**REUNIÓN N° 17**

**10° SESIÓN ORDINARIA, 18 de NOVIEMBRE de 2004**

**Presidente: Hugo Omar CÓCCARO  
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA, Jorge**

**PACHECO, Patricia**

**FRATE, Roberto Anibal**

**PORTELA, Miguel Ángel**

**GUZMÁN, Angélica**

**RAIMBAULT, Manuel**

**LANZARES, Nélica**

**RUIZ, Raúl**

**LÖFFLER, Damián**

**SALADINO, Carlos**

**MARTÍNEZ, Norma**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**MARTÍNEZ, José Carlos**

**VARGAS, María Olinda**

**VELÁZQUEZ, Luis Del Valle**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09:05.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pte. (CÓCCARO)** : Habiendo quórum legal con la presencia de los legisladores en esta sala, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL

**Pte. (CÓCCARO)**: Invito a la legisladora Lanzas a izar el Pabellón nacional y la bandera provincial y al resto de los legisladores y público presentes a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presentes se procede a izar el Pabellón Nacional y la bandera provincial. Aplausos.*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (CÓCCARO)**: Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

**Sec. (CARDOZO)**: No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Pte. (CÓCCARO)**: Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

### Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

**Sec. (CORTÉS)**: "Asunto N° 448/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 15/04 proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 25.917 (Régimen de Responsabilidad Fiscal).

- Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 449/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe respecto a la Resolución N° 509, de fecha 14-09-04 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 450/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Lucha contra el VIH/SIDA, Tierra del Fuego por la Vida".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 451/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley nacional 25.392 (Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 452/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre documentación respaldatoria de la confirmación, en carácter de titular, a todo el personal docente que se desempeñaba como interino, en las horas cátedra a cargos base de EGB3, Polimodal y CENS, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 453/04. Numeración anulada.

Asunto N° 454/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de Ley modificando la Ley provincial 561 (Jubilaciones y Pensiones para el personal de la Administración Pública Provincial).

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 455/04. Dictamen de Comisiones N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 359/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 262/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General (R) José B. Barrozo como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía de la Provincia, según Decreto provincial N° 3230/04), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 456/04. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 408/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 286/04 adjuntando Decreto provincial N° 3427/04 por el cual se designa al Contador Público Nacional Javier Cardozo como subcontador General de la Provincia), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 457/04. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 394/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley declarando en el ámbito de la Provincial el día 28 de septiembre como "Jornada Reflexiva de convivencia escolar", aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 458/04. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 301/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP) proyecto de ley modificando la Ley provincial 631 (Estatuto Docente), aconsejando su sanción.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 459/04. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 363/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley, instituyendo el Día de los Derechos del Estudiante, aconsejando su sanción.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 460/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el XIV Raid Náutico de la Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 461/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre lista de lugares de alojamiento y/o internación de niños, niñas y adolescentes que existan en la Provincia, ubicación, dependencias, personal, etc.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 462/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 16/04, proyecto de ley creando "Recursos Naturales Sociedad Anónima" (RENASA). Se adjunta Nota N° 300/04 Letra: GOB. informando que el mismo corresponde al Mensaje N° 16/04.

- Girado a Comisiones N° 3, 2 y 1.

Asunto N° 463/04. Bloque Partido Justicialista (PJ) proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio del Doctor Ernesto Löffler.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 477/04.

Asunto N° 464/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 262 (Marcas y Señales).

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 465/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Primer Encuentro Internacional de Culturas Indígenas del Mercosur".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 466/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley de Protección, Conservación y Recuperación de Suelos.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 467/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien considerar el relanzamiento de la Eco Tierra del Fuego/Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 468/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoino (MPF). Proyecto de resolución solicitando la interpelación al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Culto.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 469/04. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 409/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 285/04 adjuntando Decreto provincial N° 3241/04 por el cual se designa al Contador Público Marcelo Rolfo como Tesorero General de la Provincia, aconsejando no prestar acuerdo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 470/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley sustituyendo el artículo 60 de la Ley provincial 159.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 471/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley de Ingreso de Equiparación de Oportunidades para la Niñez.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 472/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley sustituyendo el artículo 3° de la Ley provincial 521.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 473/04. Bloques Frente de Unidad Provincial (FUP), Partido Justicialista (PJ) Movimiento Popular Fuegoino (MPF), Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de resolución poniendo en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial que la señora Gisela Guastella se encuentra inhabilitada para desempeñarse como Contador General de la Provincia según lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 474/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de enero de 2004, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 475/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través de la Dirección de Vialidad, en relación

al accidente de tránsito protagonizado por el camión identificado como Interno 13 de dicho organismo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 476/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la V Edición del Rally de los Lagos de Mountain Bike.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 477/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de declaración manifestando su repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio jurídico del doctor Ernesto Löffler.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 463/04.

Asunto N° 478/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley provincial 145 sobre incendios forestales.

- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

### Comunicaciones Oficiales

**Sec. (CORTÉS):** “Comunicación Oficial N° 121/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 279/04 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley provincial 616 (Ejercicio 2004).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 122/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 280/04 comunicando modificaciones presupuestarias dentro de los totales por finalidad, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley provincial 616 (Ejercicio 2004).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 123/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 284/04 solicitando prórroga por el término de diez (10) días hábiles para la contestación del pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 172/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 124/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 289/04 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 167/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 125/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 290/04 adjuntando Ley provincial 640.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 126/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 288/04 adjuntando información correspondiente al cierre de Ejercicio 2003, complementaria de la remitida oportunamente en fecha 31 de mayo de 2004, mediante Nota N° 160/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 127/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 287/04 adjuntando la ejecución del total de recursos del Ejercicio Financiero 2004.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 128/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 291/04 adjuntando Ley provincial 641.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 129/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 293/04 adjuntando Ley provincial 642.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 130/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 292/04 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 163/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 131/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1364/04 adjuntando Expediente N° 10.973/04 caratulado "Sobre contratación del doctor Hernán Gonzalo Castillo".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 132/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1335/04 adjuntando Expediente Instituto Provincial de la Vivienda N° 2146/04, caratulado "Contratación de personal para ser afectado al Programa de Saneamiento del Parque Habitacional, en la Subdirección General Notarial".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 133/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1365/04 adjuntando Expediente N° 2800/04 Instituto Provincial de Vivienda caratulado "Dirección General de Administración referente Contratación de personal para ser afectado al Programa de Saneamiento del Parque Habitacional – Resolución I.P.V. N° 0816/04".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 134/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1291/04 adjuntando Expediente N° 203/04 Dirección Provincial de Puertos caratulado "Sobre Contrato de Locación del Contador Público Nacional Fabián A. Campos".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 135/04. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1366/04 adjuntando Acuerdo Plenario N° 573 y originales de los Expedientes N° 187, 205, 196, 256, 253, 245, 243, 248, 254, 242, 240, 250, 252, 251, 239 y 247/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 136/04. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Nota N° 1267/04 adjuntando información relacionada con el monumento histórico nacional conocido como "Casa Ramos".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 137/04. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 1170/04 adjuntando Resolución N° 167/04 referente proyecto de Ley que establece el Régimen de Protección de Testigos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 138/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 294/04 dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 169/04.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 139/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 296/04 comunicando modificaciones dentro de los totales por finalidad, según lo establecido en la Ley provincial 616.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 140/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 297/04 adjuntando información requerida mediante Resolución de Cámara N° 172/04.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

### Asuntos de Particulares

**Sec. (CORTES):** Asunto N° 046/04. Señores Gallo y Díaz. Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 561 (Jubilaciones y Pensiones para el empleado público provincial).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 047/04. Asociación de Pilotos y Preparadores de la 850 CC. Fueguina. Nota solicitando se declare de interés provincial la trayectoria y las actividades desarrolladas por la misma.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 048/04. M. K. Producciones. Nota solicitando se declare de interés provincial el Programa de "Prevención y Salud", conducido por Mirta Kaszuba.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 049/04. Colegio Público de Abogados – Río Grande. Nota adjuntando proyecto de ley creando un Fondo Especial para atender necesidades financieras y solventar gastos de los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Señor presidente, las Comunicaciones Oficiales Nros. 126, 130, 133 y 138/04, debido a su extensión, se realizaron juegos para las Secretarías de Bloques.

Ha finalizado la lectura del boletín de asuntos entrados.

- V -

### HOMENAJES

- 1 -

### Palabras de repudio

**Pte. (CÓCCARO):** Es tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Antes que nada, quiero dirigirme a mis pares por situaciones que se han venido planteando hacia mi figura de legisladora, situaciones que no son muy gratas, situaciones que han tomado estado público en los últimos momentos, y que tienen que ver con un par, con gente que me ha estado acompañando en una lista de legisladores; situación que no es grata, ni para quien habla y que creo que mucho menos para este Cuerpo en la Legislatura. Situaciones que uno, muchas veces, dentro de la contienda política no sabe cuál va a ser la acción, pero, creo que es importante poder aclararlo en esta Cámara. Por lo tanto, me voy a referir a una situación muy puntual, señor presidente, y que quiero dirigirme a mis pares al respecto.

He solicitado en esta ocasión la palabra, porque considero indispensable realizar algunas consideraciones que tienen que ver con la realidad política que nos toca vivir en estos días.

Como legisladora integrante del Frente de Unidad Provincial no puedo dejar de expresar la profunda preocupación que me provoca ver cómo, desde que asumió el Gobierno, las autoridades y los funcionarios hemos sido objeto de permanentes acusaciones y ataques, en la mayoría de los casos infundados.

Cierto es que los mismos, al final, no pasan de ser más que calumnias e injurias. Pero yo me pregunto entonces: ¿Qué se pretende, cuál es el límite, hasta dónde se quiere llegar?

Estoy convencida que existen acciones conspirativas para desestabilizar al Gobierno, y

digo esto porque no hace falta más que mirar lo que pasa día a día.

Hoy se pretende instaurar en la comunidad la idea de que el Gobierno es el culpable, el responsable, y hasta el hacedor o el mentor de todas las situaciones no deseadas que ocurren en el marco de esta Provincia. Hoy se pretende instalar en la comunidad la idea de que existe en el Gobierno, una crisis política, porque existen diferencias entre algunos dirigentes o funcionarios que integran el FUP.

Parece que nadie quiere reconocer que cuando se actúa en política, éstas cuestiones ocurren y suceden -casi- como algo natural. Y es entonces, cuando me convenzo de que estas acciones desestabilizadoras están sobrecargadas de intencionalidad, y es cuando me atrevo con absoluto derecho, a leer las verdaderas causales de las mismas. Porque nadie puede creer ni siquiera el más ingenuo, que luego de haber invertido -como lo hicimos- en el trabajo de campaña, que nos permitió ganar el Gobierno, seamos nosotros mismos los responsables de destruir con desenfado y responsabilidad lo que con tanto esfuerzo logramos conseguir.

Este Gobierno, señor presidente, como usted bien lo sabe, porque es protagonista fundamental del mismo, se subió al barco que navega la gente, tomó el timón y codo a codo con la tripulación se dispuso a capear el temporal para evitar el naufragio de la Provincia.

Ninguno de los que elegimos esta travesía, señor presidente, por más cruzados que sean los vientos, deberíamos permitirnos -siquiera- pensar en la posibilidad de bajar el bote salvavidas en aguas más tranquilas para buscar otras rutas de navegación.

Sin embargo, como es de conocimiento público, en las últimas horas de ayer, circuló en algunos medios de comunicación, la versión que algún legislador presentaría en la sesión del día de hoy, una cuestión de privilegio, solicitando mi expulsión de la Cámara Legislativa.

No quisiera en esta ocasión, tener que detenerme a explicar esta situación que no deja de ser más que una disputa por diferencias políticas; y que sólo sirve para poner de manifiesto con toda claridad la mezquindad y la necesidad de protagonismo de quienes no tienen la capacidad de hacerse notar o de sobresalir por sus buenas acciones. Y digo esto, señor presidente, porque me gana la vergüenza del protagonismo que hoy me toca vivir, porque debo asumir la responsabilidad de enfrentarme públicamente con un legislador -que según parece- no ha podido encontrar su lugar en este quehacer político que deberíamos haber compartido.

Me pregunto, señor presidente, en relación a los dichos publicados en un medio de comunicación: ¿Qué significa terminar con la agresividad? ¿qué significa dar un corte definitivo? Sin ánimo de ser alarmistas, a mí y a muchos militantes políticos, estas expresiones nos recuerdan las épocas más oscuras de nuestro pasado cercano. Las épocas en las cuales los violentos callaban las voces de los que pensaban distinto, amordazándolos, o silenciándolos para siempre. ¿Es ese el mensaje que debo recibir?, ¿es éste el estilo de política que se pretende instalar, el de la amenaza, el de la persecución, el de la coacción, el de la censura, el de la proscripción? De ser así, con absoluta convicción, rechazo la oferta.

Porque quienes me conocen y conocen mi trayectoria, saben de mi vocación por el trabajo, saben de mi compromiso con la gente, y saben de mi lealtad política. ¿Conoce quien pretende expulsarme de la Legislatura el significado de estos conceptos? ¿Reconoce -tal vez- que mi llegada a la Legislatura ha sido por voluntad de miles de personas que depositaron en mí su confianza? ¿A quién representa? ¿Cuál es el verdadero motivo de este pedido y quién es el destinatario final? Lamentablemente, señores legisladores, deben ustedes ser partícipes involuntarios de esta situación no deseada por mí ni por el Gobierno del FUP, al que represento. Pido disculpas por esto, pero ante los hechos consumados, no me ha quedado otra alternativa que expresar lo que siento y lo que pienso en este recinto.

No quiero dejar de señalar que estoy convencida, hoy más que nunca, de que ésta no es la manera de hacer política. Y para quienes creen que estas acciones me debilitan y me repliegan, les digo que muy por el contrario, me fortalecen, me ayudan a superarme, me motivan para redoblar mis esfuerzos y seguir adelante.

Y por el desconocimiento que se tiene de los derechos constitucionales que me asisten como legisladora en función, no tengo ningún tipo de temor de presentarme ante esta Cámara, ante alguna determinación que se pueda llegar a tomar o presentada por algún legislador.

No tengo ningún inconveniente. Aquí estoy y aquí voy a estar siempre. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos del público.*

- VI -

## ORDEN DEL DÍA

**Pte. (CÓCCARO):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

**Sec (CORTÉS):** "Orden del día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 28 de octubre de 2004.

Orden del día N° 2. Asunto N° 449/04.

Orden del día N° 3. Asunto N° 450/04.

Orden del día N° 4. Asunto N° 451/04.

Orden del día N° 5. Asunto N° 452/04.

Orden del día N° 6. Asunto N° 455/04.

Orden del día N° 7. Asunto N° 456/04.

Orden del día N° 8. Asunto N° 457/04.

Orden del día N° 9. Asunto N° 460/04.

Orden del día N° 10. Asunto N° 461/04.

Orden del día N° 11. Asunto N° 463/04, tratamiento conjunto con Asunto N° 477/04.

Orden del día N° 12. Asunto N° 465/04.

Orden del día N° 13. Asunto N° 467/04.

Orden del día N° 14. Asunto N° 468/04.

Orden del día N° 15. Asunto N° 469/04.

Orden del día N° 16. Asunto N° 470/04.

Orden del día N° 17. Asunto N° 473/04.

Orden del día N° 18. Asunto N° 474/04.

Orden del día N° 19. Asunto N° 475/04.

Orden del día N° 20. Asunto N° 476/04.

Orden del día N° 21. Asunto N° 478/04.

Orden del día N° 22. Asunto N° 479/04."

### *Moción*

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito apartarme del Reglamento e incorporar unos asuntos al boletín de asuntos entrados y que sean tratados sobre tablas.

En este caso, voy a mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó una medida cautelar con fecha 29 de abril de 2004, por la cual obligó al Gobierno de Tierra del Fuego a suspender el cobro del tributo a los cigarrillos, contemplado en el artículo 4° de la Ley provincial 566 y la Resolución 08/03 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, haciendo lugar a la presentación de la empresa Massalin Particulares S.A., que había solicitado acción declarativa de inconstitucionalidad. En función de esto, me es necesario e imprescindible hacer una serie de requerimientos de información al Ejecutivo.

Por consiguiente, si mis pares me acompañan, solicito ingresar al orden del día para ser tratado sobre tablas, este pedido de informes.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ruiz, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, el 28 de enero del corriente año, la Provincia rescindió el contrato a siete choferes que desempeñaban hasta ese momento sus obligaciones contractuales con la provincia con absoluta normalidad.

Quiero destacar que no hubo un cambio en la política con respecto al sistema que tienen

los choferes contratados por el Ejecutivo Provincial y que si se quiere se podría considerar que por razones de necesidad, de servicio o por exceso de personal, podrían haber sido cancelados estos contratos. Sin embargo, posterior a la cancelación de los mismos, hubo nuevas contrataciones con iguales características.

Por ese motivo estoy presentando, más allá de un pedido de informes, un pedido al Ejecutivo Provincial para reconsiderar esta situación; en caso contrario, sí -en artículos siguientes en esta resolución que pretendo- solicitar algún tipo de información que también me es necesaria.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento para el ingreso de este proyecto y su tratamiento sobre tablas.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ruiz.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### ***Moción***

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, y en última instancia, voy a solicitar el ingreso de un pedido de informes respecto de la conformación del Consejo Provincial de Prevención y Lucha contra el Tráfico Indebido de Drogas y Farmacotóxicos, que fue creado por la Ley provincial 78, y algunas consideraciones más con respecto a este tema.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ruiz.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Señor presidente, los proyectos mocionados ingresan como Asuntos N° 482, 483 y 484/04.

### ***Moción***

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto referido a una declaración de interés provincial, que un grupo de padres me pidió respecto de un espectáculo que se va a desarrollar en la Casa de la Cultura.

Si están de acuerdo, voy a solicitar que el mismo sea ingresado al orden del día para su tratamiento sobre tablas.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### ***Moción***

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar a mis pares el acompañamiento para la incorporación de un proyecto de resolución, que tiene que ver con una solicitud al Gobierno provincial, para dar cumplimiento a la Ley provincial 367, sobre la creación del Consejo Provincial de la Mujer.

Solicito su ingreso para el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### ***Moción***

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un pedido de informes relacionado con la aeronave Lear Jet, que ya se fue de la Provincia.

Han quedado algunas dudas al respecto, sobre todo, en cuanto a lo que se perdió de dinero, porque sabemos que ya se había pagado mucho dinero en anticipos y nunca fue claro para los ciudadanos fueguinos.

Por lo tanto, vamos a pedir que lo contesten en forma rápida y que sea acompañado el ingreso por mis pares, para su tratamiento sobre tablas.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 487/04.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

### ***Moción***

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento y que se incorpore en el boletín de asuntos entrados las Comunicaciones Oficiales N° 132, 133, 134 y 135/04.

Éstas son insistencias del Tribunal de Cuentas sobre algunas observaciones que tienen que ver con contrataciones. Y ya lo he reiterado, hemos planteado un proyecto de modificación de la Ley provincial 495, porque de no tratarlo hoy sobre tablas, dentro de diez días estas insistencias quedarán aprobadas sin tratarlas la Legislatura.

Entonces, pido que se traten en el día de la fecha, o sea, que se incorporen al orden del día con tratamiento sobre tablas, o que se modifique la Ley provincial 495 y demos más tiempo para que puedan ser analizadas en Comisión.

Pero, no se puede seguir permitiendo lo que plantea el Tribunal de Cuentas, que ellos hacen bien las cosas y la Legislatura después no lo trata y cubre bajo la alfombra todas las observaciones que hacen a las contrataciones irregulares.

Por lo expuesto, pido que se incorporen al orden del día y sean tratados sobre tablas.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración entonces, la moción realizada por el legislador Martínez.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Señor presidente, el proyecto ingresa como Asunto N° 488/04.

### ***Cuarto Intermedio***

**Pte. (CÓCCARO):** Desde Presidencia, solicito a los legisladores autoricen un cuarto intermedio, dado que tenemos la presencia del señor Gobernador aquí, en el recinto. Los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

*Ingresa al recinto el señor gobernador Mario Jorge Colazo y ocupa un lugar en la Presidencia. (Aplausos).*

- *Es la hora 9:40*

- *Es la hora 9:45*

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se da lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

**Sec. (CORTÉS):** "Orden del día N° 1. Aprobación Diario de Sesiones de fecha 28 de octubre de 2004, sesión ordinaria.

Orden del día N° 2. Asunto N° 449/04.

Orden del día N° 3. Asunto N° 450/04.

Orden del día N° 4. Asunto N° 451/04.

Orden del día N° 5. Asunto N° 452/04

Orden del día N° 6. Asunto N° 455/04.

Orden del día N° 7. Asunto N° 456/04

Orden del día N° 8. Asunto N° 457/04.

Orden del día N° 9. Asunto N° 460/04

Orden del día N° 10. Asunto N° 461/04.

Orden del día N° 11. Asunto N° 463/04, tratamiento en conjunto con Asunto N° 477/04.

Orden del día N° 12. Asunto N° 465/04.

Orden del día N° 13. Asunto N° 467/04.

Orden del día N° 14. Asunto N° 468/04.

Orden del día N° 15. Asunto N° 469/04.

Orden del día N° 16. Asunto N° 470/04.

Orden del día N° 17. Asunto N° 473/04.

Orden del día N° 18. Asunto N° 474/04.

Orden del día N° 19. Asunto N° 475/04.

Orden del día N° 20. Asunto N° 476/04.

Orden del día N° 21. Asunto N° 478/04.

Orden del día N° 22. Asunto N° 479/04.

Orden del día N° 23. Asunto N° 482/04.

Orden del día N° 24. Asunto N° 483/04.

Orden del día N° 25. Asunto N° 484/04.

Orden del día N° 26. Asunto N° 485/04.

Orden del día N° 27. Asunto N° 486/04.

Orden del día N° 28. Asunto N° 487/04.

Orden del día N° 29. Asunto N° 488/04.".

### ***Moción***

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, para luego ser tratados sobre tablas, dos proyectos de resolución.

El primero, señor presidente, es para rechazar el destino de los fondos propuestos mediante la Comunicación Oficial N° 127/04 del Poder Ejecutivo Provincial. Y el segundo proyecto de resolución, es para intimar al Tribunal de Cuentas a que en forma inmediata, haga llegar a esta Legislatura el informe sobre la cuenta de inversión del Ejercicio 2003 de la Administración Pública Provincial.

En este caso, se consideran dos herramientas fundamentales para analizarlas con el tiempo suficiente, y de esta forma poder dar inicio al tratamiento del Presupuesto 2005, que en próximos días debe tratarse en esta Cámara.

**Pte. (CÓCCARO):** En consideración la propuesta del legislador Portela. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresan como Asuntos N° 489 y 490/04.

**Pte. (CÓCCARO):** Señores legisladores, el señor Gobernador me ha pedido dirigir unas palabras al Cuerpo Legislativo. Solicito, entonces, autorización de los legisladores para dar la palabra al señor Gobernador.

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito realizar un cuarto intermedio.

**Pte. (CÓCCARO):** A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

*- Es la hora 9:50.*

*- Es la hora 9:55*

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Gobernador de la Provincia, don Jorge Colazo.

*- Aplausos del público.*

**- VI -**

#### **Mensaje a la Cámara del Gobernador**

**Sr. Gobernador (COLAZO):** Primero, les voy a pedir, con todo respeto, que los aplausos los dejemos. No estamos en situación de aplaudir hoy en la Provincia.

Le agradezco al señor presidente y a los señores legisladores, la posibilidad que me dan para hablar. Son cinco minutos y no les robo más de su tiempo.

Quiero pedir humildemente en nombre de la gente, sé que ustedes están con mucho trabajo, juntamente, terminando el año y redondeando un montón de proyectos que tienen. Nosotros también tenemos muchas cosas para pedirles.

Primero, les quiero decir que el Gabinete y los funcionarios de Gobierno están a disposición suya, para que vengan en el momento que ustedes deseen a aclarar cualquier tipo de dudas o traer cualquier tipo de documentación.

Les quiero pedir con mucho respeto, que necesitamos algunas cosas para sacar. Por ejemplo, con el presidente Kirchner firmamos sobre estas viviendas, que se están por hacer en Tierra del Fuego, que están en proceso de adjudicación y ya se está por terminar. Nosotros no podemos adjudicar si no sale aprobado por la Legislatura el Convenio que firmé con el presidente Kirchner; si no, no se pueden adjudicar las viviendas.

Hay muchas obras, cercanas a los cincuenta millones de pesos, del programa E.N.O.S.A., de agua, cloacas y gas en los tres municipios de la ciudad.

Tampoco podemos iniciar una obra y adjudicarla hasta tanto ustedes no aprueben estos Convenios. Y tenemos pavimentación, cordones cuneta, veredas, con los tres municipios de la

provincia. Y también necesitamos esto.

Sé que -quizá, por ahí- esto sea una falta de respeto, les pido disculpas. Pero, necesitamos estas cosas, necesitamos un presupuesto y necesitamos un montón de cosas, presidente, que la gente necesita y que nosotros tenemos la obligación de poder trabajar.

Repito, sé que ustedes tienen mucho trabajo, están terminando el año con muchas cosas, les pido un pequeño esfuerzo más para que podamos terminar el año con las obras ya iniciadas y la gente con la esperanza de recibir su casa y los servicios. Porque creemos que el Presupuesto es un arma fundamental.

Sé que falta una sesión? Falta una sesión ordinaria..., ¿no?, para que podamos definir estas cosas. Y -repito-, para terminar, nosotros estamos a disposición. No vamos a permitir -como decía recién el legislador Sciutto, por lo que le dijo un funcionario- ninguna falta de respeto hacia ustedes; al contrario, estamos para construir y ustedes también, para que podamos vivir una provincia con mucho futuro para nuestros nietos.

Les agradezco y estamos a disposición para cualquier cosa que podamos aportar, para que salgan estas leyes, para la información que tengamos y para cosas que podamos hacer juntos. Muchas gracias.

*- Aplausos y manifestaciones del público.*

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, por darnos este espacio, ya que hoy tenemos la oportunidad de estar frente al señor Gobernador y en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino también nos gustaría aprovechar la presencia del señor Gobernador en este recinto para hacerle un pedido.

Hace aproximadamente algo más de treinta días, se le ha pedido al señor Ministro de Economía de la Provincia una serie de datos, de documentación respaldatoria, para comenzar a darle tratamiento al Presupuesto 2005, información que podríamos considerar de imperiosa necesidad poder contar, a los efectos de tener más claramente el avance de la gestión presupuestaria y también, a efectos de tomar algunas determinaciones.

Hace un momento presentamos un proyecto de resolución por medio del cual estamos rechazando una comunicación oficial, donde el Gobierno nos informa que tiene un remanente de ingresos para el Presupuesto 2004 de, aproximadamente, noventa y seis millones de pesos.

En esto, señor Gobernador, y en base al pedido que usted nos hacía hace instantes, como reflexión y aprovechando este espacio, nos quedaría saber si hoy la Dirección Provincial de Obras Sanitarias necesita seguir endeudándose, para hacer frente a estas obras y puede hacerlo a través de este remanente.

También lamento, señor Gobernador, que tenga que ser usted quien desatienda la tarea de todos los días para hacernos saber que necesita el tratamiento urgente de los convenios que ha firmado el Instituto Provincial de Vivienda, considerando que tiene funcionarios -como el presidente del IPV, el ministro de Obras Públicas- que podrían haberse acercado a este ámbito, y ponerse a disposición para hacernos llegar toda la información necesaria para abordar el tratamiento de estos convenios, que sí sabemos muy necesarios para avanzar en el compromiso que este Gobierno ha tomado.

Pero, oficialmente, más allá de los fuegos de artificio que se utilizan a través de los medios, recién, en el día de hoy, en su persona, tenemos la información oficial de que el Gobierno está necesitando estos convenios.

Por eso, señor Gobernador, entiendo que seguramente vamos a tener a disposición a las autoridades pertinentes para que puedan suministrarnos toda la documentación necesaria para avanzar en el tratamiento de estos temas. Gracias, señor presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, hoy es un hecho atípico que venga el Gobernador al recinto, pero, lo tomamos como algo bueno, que venga en nombre del Gobierno y como primer responsable de lo que sucede o debe suceder en esta provincia, a hablar con aquellos que integramos la Cámara Legislativa en los distintos bloques.

Indudablemente, el Gobernador ha sido concejal, ha sido senador, conoce los tiempos legislativos, que muchas veces, no son los mismos que los del Ejecutivo. Y como también le ha tocado ser parte del Ejecutivo, conoce muchas veces que cuando las cosas del Ejecutivo se

hacen bien, también salen rápido; y muchas veces, voluntaria o involuntariamente, no se hacen las cosas como se deben y las cosas también se traban.

Hoy estamos viendo en esta provincia una situación difícil políticamente hablando. No es normal que en un recinto se digan las cosas que hoy se han dicho. Sobre todo, dentro de un mismo bloque, del bloque que es oficialista.

Realmente he tomado bien las palabras de hoy de la legisladora Pacheco, al decir que nos estamos involucrando los demás partidos políticos en una situación con la que nos despertamos hoy a la mañana con las noticias, de que podían suceder algunas cosas que -creo yo, y por lo que coincidí con otros legisladores- son cortinas de humo u operativos de prensa, que se dan para manejar situaciones que muchas veces no corresponde tratarlas en este recinto.

Le quiero decir, señor Gobernador, que desde este bloque, desde esta Legislatura no hay voluntad de impedir que los fueguinos puedan tener lo que se merecen, todo lo contrario; hemos dado muestras de que cuando se ha necesitado votar obras, necesitado sacar algún tipo de proyecto que sean en beneficio de los fueguinos, nosotros hemos colaborado.

Nunca se pusieron "palos en la rueda", siempre los "palos en la rueda" se dijeron.

Tiene usted, señor Gobernador, colaboradores a los que les gusta hablar mucho, y eso muchas veces es bueno, porque habla de las gestiones que llevan adelante, y muchas veces es malo, porque traba con sus palabras, el quehacer de la Legislatura en este caso.

Repito lo dicho por mi par que me antecedió en el fundamento. Vamos a llamar a las Comisiones, vamos a llamar a los ministros.

También hay una realidad, señor Gobernador: Usted cambia los ministros permanentemente. Entonces nos confunde un poco, porque no sabemos si las políticas cambian, o solamente son los hombres. Porque ha pasado que, muchas veces, al cambiar los ministros cambian los discursos. Entonces, éste es un tema y una responsabilidad suya que asumimos; porque nunca nadie... Desde el momento que cambiamos la Ley de Ministerios con once ministros -que usted nos pidió-, y que muchos no coincidíamos, sabíamos que estas situaciones podían pasar, pero su responsabilidad es que esto continúe adelante.

Quiero decirle que no vamos a poner "palos en la rueda", ni mucho menos. Vamos a ser críticos con aquello en lo que se deba ser crítico. Vamos a pedir premura en la contestación de los pedidos de informes; vamos a seguir con los pedidos de informes; no vamos a aceptar presiones de ningún tipo, porque hemos sido electos para legislar y no para recibir presiones. Y tampoco queremos que a los fueguinos les vaya mal, todo lo contrario. Desde el Justicialismo se lleva ese compromiso; seguramente vamos a estar trabajando con sus representantes, o con quienes manden, codo a codo, pero les pido sí que después de este discurso, siendo las diez de la mañana, todos nos pongamos a trabajar, cada uno en nuestro puesto de trabajo, por el engrandecimiento de la Tierra del Fuego. Nada más.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Es para compartir totalmente los dichos de los legisladores preopinantes y agradecerle la excelencia que ha tenido el presidente del bloque. Pero, voy a hacer referencia a otro tema, que lo tenía preparado para la finalización de la sesión, y me veo obligado -por el cuadro de situaciones- a expresarlo en este momento, porque lo siento así, y porque va a quedar en la estela dando vueltas esta sensación que los medios publicaron hoy día, de una intención golpista o de golpes de Estado por parte de algunos legisladores o de esta Legislatura.

En el día de ayer el peronismo conmemoró un día muy caro a su historia, en el día de ayer se homenajearon a los caídos en la masacre de Ezeiza, que significaba nada más y nada menos que el regreso del general Juan Domingo Perón a la Argentina, un acto sublime de la democracia.

Quiero decir con esto, que al peronismo le resulta muy caro -siempre- defender este sistema. Que este hombre, desde el peronismo dice: -Que no se preocupen por los intentos golpistas que puedan haber, porque este legislador en particular, y creo que cualquier legislador peronista, o cualquier peronista, no va a ir a golpear la puerta de nadie, ni tratar de torcer los tiempos de la democracia; nos aguantamos la derrota, hacemos la autocrítica, vamos a trabajar para volver en el 2007, pero lo vamos a hacer con total honestidad, desde los lugares que nos corresponden y con la firmeza y convicción que lo hacemos siempre los peronistas. Nunca vamos a golpear la puerta de los cuarteles y nunca vamos a ir detrás del derrocamiento de nadie.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, antes que nada, quiero agradecer la presencia -como han dicho los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra- al señor Gobernador, que está presente en esta sesión.

Realmente, un inicio para comenzar el diálogo, desde el Ejecutivo Provincial y que esta venida suya, señor Gobernador, sea extensiva a las reuniones de Comisión.

Hay muchos legisladores que dedican muchas horas a las reuniones de Comisión, y tal vez, usted no pueda estar en todos lados.

Solicitamos, desde las Comisiones, cierta información o funcionarios que nos vengan a dar explicaciones, y mandan nota diciendo que no pueden asistir.

Por otro lado, en el día de ayer, ha llegado una comunicación suya, que a través de una nota que le habíamos solicitado desde la Comisión N° 1, desde hace más de diez días, se le requirió alguna información que no voy hablar de qué tema se trata, para no hacerlo más extenso y -realmente- no hemos recibido ningún tipo de información o de datos que se le estaban requiriendo al Poder Ejecutivo para poder avanzar en temas importantísimos para el Gobierno de la Provincia.

Como legisladora de la oposición, voy a reiterar lo que dijeron los legisladores de mi bancada: que no vamos a poner "palos en la rueda", señor Gobernador.

Tampoco somos legisladores -en mi caso particular- mediáticos, que estemos haciendo permanentemente campañas mediáticas para desestabilizar su Gobierno.

Pero en el día de ayer, con gran sorpresa, escucho al ministro de Deportes que hizo un raid mediático para defenestrar el trabajo de los legisladores, que nos mandó -por decirlo de alguna manera- a trabajar. No me siento tocada por eso, pero realmente, la intención es lo que vale.

Y digo también sobre la intención de un funcionario de su gobierno, el señor Mercado, quien con bastante falta de respeto, también en otro raid mediático en el día de ayer, hizo presencia para defenestrar a los legisladores.

Por eso, señor Gobernador, no es nuestra metodología hacer campañas mediáticas, principalmente para desestabilizarlo.

Nuestra tarea es de trabajo. Y si tenemos que avanzar en conjunto estamos dispuestos a hacerlo; pero, queremos reciprocidad de parte de su gobierno.

Nada más, señor Gobernador, nuevamente le agradezco su presencia. Pero, realmente en muchas cosas, nos gustaría haber tenido un interlocutor válido en este tiempo para poder dialogar. No ha tenido un interlocutor en la Legislatura, que pueda canalizar sus preocupaciones y nuestras inquietudes.

Le agradezco y queda abierta la posibilidad para que esté en las reuniones de Comisión cuando sean invitados a asistir. Muchas gracias.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, escuchando a los legisladores de la oposición expresarse con respecto a lo que ha vertido el señor Gobernador, al pedido de dos obras puntuales que hizo referencia a viviendas y al tema de obras sanitarias, quiero dejar claro, en principio, lo que se está mencionando reiteradamente desde los bloques opositores.

Lo dije en la sesión pasada, las cuestiones internas que tenemos dentro de nuestro bloque, las vamos a resolver o no dentro del mismo, los integrantes de nuestro propio bloque.

Por lo tanto, vuelvo a solicitar -como dije en la sesión pasada- que nuestras cuestiones internas sean solamente nuestras.

Con respecto a las obras -en labor parlamentaria o en la sesión pasada-, también hay que recordar que son pedidos que están desde hace bastante tiempo ingresados en la Cámara Legislativa. Cuando en ese momento se mandó por mayoría automática todo a Comisión, se hizo un llamado que -de alguna manera- estaba no solamente paralizando a la Provincia, sino que estaban intentando no dar respuestas a gente que podía estar hoy esperanzada en su vivienda o en distintos tipos de obras presentadas para su aprobación en este recinto legislativo.

Uno de los que dijo eso fue particularmente quien les habla, que además solicitó tratamiento urgente de esos temas, los cuales siguieron en Comisión y -a mi entender- no hay justificativo para que sigan en Comisión, más allá de cualquier otra cuestión que hubiere de por medio.

Por lo tanto, adhiero totalmente a este pedido y solicito que podamos terminar este año

con la aprobación y acuerdo de estas obras que son prioritarias, después de largos cuatro años de inercia, de no hacerse nada en la Provincia, empezar a reactivarla entre todos y para todos. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señor gobernador, me parece muy bien que hoy esté en la Legislatura, en la medida en que su presencia aquí supere una cuestión interna. Están usted y la provincia de Tierra del Fuego en una encrucijada, si hoy, en vez de venir a solicitar un tratamiento urgente de un asunto que es urgente para todos los fueguinos, se vino a dirimir una cuestión interna, porque esta demostración de fuerza -en ese caso- habrá sido demostración de debilidad.

Me parece muy bien que usted esté aquí y me parece muy bien que empiecen a venir los ministros. Los ministros tienen, por Reglamento y por Constitución, la posibilidad de sentarse en una banca en la Legislatura de la Provincia, con voz pero sin voto, y debatir junto con nosotros en todas y cada una de las sesiones; pero, no vienen y no van tampoco a las reuniones de Comisión cuando se los convoca.

Hemos tenido tangencialmente, y muy ocasionalmente, alguna charla con el Gobernador. Y en esa oportunidad le manifestamos -así como se lo manifestamos a él lo hicimos también en cada una de las sesiones en que se trataron temas importantes para la Provincia-, que tenemos la convicción, señor Gobernador, de que la diferencia que ha existido en la Provincia para que esté usted hoy sentado acá y quizás no esté la Cámara cerrada con policías, es un debate que tuvo que ver con preponderancia ética, transparencia republicana y austeridad republicana.

Señor gobernador, me parece que ha perdido mucho tiempo en todo esto. Ojalá esta demostración de fuerza sirva para pelear por algo que valga la pena. Ojalá se empiecen a revertir algunas cuestiones que -debo decir- todavía no se han revertido.

Muchos de sus ministros estuvieron antes en la oposición silenciosa y cómplice del gobierno del manfredottismo. Y debo decir que no han cambiado sus pareceres.

Le voy a decir, señor Gobernador, alguna de las cuestiones que se discutieron y que hicieron que mucha gente votara por usted, en esa disyuntiva que se dio en la segunda vuelta. En ese momento, alguno de sus ministros, en ocasión de un inconveniente judicial que en esa circunstancia tuvo usted con la confirmación de un fallo, decía lo siguiente: -Esto no termina acá. Vamos a hablar de muchas cosas, como los enriquecimientos ilícitos de la gente del Gobierno -se refería, por supuesto, a la gente del gobierno de la gestión pasada-; y ese mismo legislador de entonces, ahora ministro, habla de la bienaventuranza de las inversiones en la provincia de Tierra del Fuego.

En esa misma ocasión, señor Gobernador, se dijo, por la misma gente que hoy lo acompaña a usted, que ese fallo era una decisión de algunos jueces comprometidos con el Poder de turno, que obedece exclusivamente a una presión, que son los "Nazarenos" que le ponen, que es una maniobra asquerosa. Esas mismas expresiones cambiaron y, ahora, la Justicia que tenemos es la mejor Justicia del país, según el Poder Ejecutivo.

Señor Gobernador, creo que todavía está a tiempo para revertir este proceso que, todavía, no se ha revertido un ápice en las cuestiones institucionales. No se modifican las leyes del Consejo de la Magistratura, no se modifican las leyes de la Transparencia, no se modifican las leyes de las Declaraciones Juradas, por decir alguna de estas cuestiones.

Y ojalá, señor Gobernador, también tenga usted el impulso y la fuerza para que cuando se traten estas cuestiones, venga a estas sesiones, e imponga -quizá con su presencia- algún otro hábito de discusión en la provincia de Tierra del Fuego. Gracias.

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

En primer lugar, señor presidente, no comparto las palabras dichas por el legislador del ARI, en lo que se refiere a temas puntuales, dichos periodísticos, a situaciones que muchas veces, y que estamos acostumbrados -del ARI- de tener siempre un doble discurso en todas las cuestiones que tienen que ver con este Gobierno.

Creo que es una falta de respeto por parte del legislador, ante la figura y la presencia del Gobernador, señor presidente, manifestar -como lo ha hecho- con respecto a un acto de debilidad.

Estamos en una vida democrática, quiero llegar a pensar. Todo el mundo tiene derecho a expresarse. Los legisladores y, sobre todo los de la oposición aceptan, obviamente, determinadas cuestiones que, a veces, nos pueden gustar y a veces no.

Aquí hubo gente que se ha expresado y se ha manifestado y que, lamentablemente, cuando al bloque del ARI no le gustan las manifestaciones, siempre se trata de opacar y de debilitar a la persona.

Entonces, creo que este discurso -que ya lo conocemos y lo escuchamos todas las sesiones, porque es el cassette que siempre tienen incorporado- creo que este tipo de cuestiones, que las hemos escuchado tantas veces, no creo que sea éste el momento, en el que está presente el señor Gobernador, para volver a expresar lo que siempre dicen.

Rescato palabras de los legisladores al respecto, sobre la preocupación de algunos temas puntuales del Gobierno. También es de destacar que han presenciado o han estado en distintas Comisiones varios funcionarios del Gobierno provincial. ¿Que si ha llegado documentación? Puede ser que también falte llegar más documentación, para seguir analizando temas muy puntuales. Pero, bueno, creo que esto no es algo nuevo en la Provincia y; sobre todo, en una Cámara Legislativa.

Creo que es de destacar la presencia del Gobernador, en lo que fue de este año la apertura de las sesiones, como así también en la última sesión ordinaria de este año. Creo que son mensajes muy concretos y muy puntuales. Sabemos muy bien que dentro de la Cámara somos minoría, porque somos legisladores dentro de un bloque con nuestras disidencias y nuestras coincidencias. Pero también, es de rescatar el trabajo que se hace dentro de la Legislatura, y respetar la oposición, que muchas veces uno puede compartir y otras veces no. Estamos en una vida democrática. Y por qué nosotros tenemos que ser castigados o tenemos que soportar los dichos del legislador del ARI, que nos trata de débiles políticos, ante un hecho puntual, que ha salido en los medios y que no los ha sacado la legisladora que habla con respecto a mi persona, no lo hemos planteado nosotros y se ha planteado una situación muy particular. Y obviamente, estamos en la vida política y tenemos gente que nos quiere y gente que no y lo aceptamos. Hay gente que nos acompaña y gente que no, y también lo aceptamos.

Pero, también vivimos en esta comunidad y tenemos todo el derecho del mundo a expresarnos como se puede estar expresando cualquier persona, y mañana puede haber gente que simpatiza con el bloque Justicialista o con el Movimiento Popular Fueguino, y no me quiero olvidar de la legisladora Norma Martínez, y que lo vamos a aceptar sin ningún tipo de inconveniente, señor presidente. Estamos en una época de democracia donde las manifestaciones son sanas y son naturales.

**Pte. (CÓCCARO):** Si es con respeto mucho mejor.

**Sra. PACHECO:** ¿Cómo?

**Pte. (CÓCCARO):** Si es con respeto legisladora, mucho mejor.

**Sra. PACHECO:** Obviamente que es con respeto.

Nosotros siempre tratamos de no judicializar la política, que esto también es importante para rescatar. Uno que se maneja en la vida política, sabe muy bien que podemos tener coincidencias o disidencias, pero se discuten políticamente, como gente madura y adulta que somos en la vida política, y por su trayectoria también, señor Vicegobernador; trayectoria que siempre he respetado.

Así que no comparto los dichos del ARI. Sí creo que es importante destacar la presencia del Gobernador en este recinto y, además, haber escuchado los reclamos por parte de los legisladores de los otros bloques políticos, porque -en realidad- siempre hemos querido mantener un diálogo fluido con la Legislatura.

Los legisladores muy bien lo expresaron, no hubo un interlocutor válido con la Legislatura. Lo han expresado legisladores de otros bloques políticos. Y creo que éste es el momento para comenzar a transitar con usted, señor Vicegobernador, que creo que es una persona muy importante dentro de la Cámara pero, así también, respetando la investidura del señor Gobernador. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos del público.*

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Gracias presidente, creo que éste es un día auspicioso para la Provincia, porque eleva la calidad de las instituciones, en la medida de que se puede romper con estos compartimentos estancos, y si el señor Gobernador se acerca a plantear las necesidades que desde su gestión

necesita sean acompañadas por parte de la Legislatura.

Uno a veces tiene la disyuntiva de hablar o no hablar o de qué manera se contribuye o no a que entre todos podamos avanzar en esta Provincia.

Como somos hombres políticos siempre tenemos la tentación de hablar. Y entonces quiero decir, sobre ciertas justificaciones que se pretenden dar desde el Poder Legislativo, con respecto al no tratamiento de algunas cuestiones urgentes que nos ha planteado el Poder Ejecutivo, que no es del todo cierto que todo ocurre porque los funcionarios no concurren al Poder Legislativo. Basta con ver las publicaciones en los medios de prensa para advertir que los ministros concurren permanentemente a la Legislatura, lo acaba de hacer el Ministro de Salud, lo hizo el Ministro de Gobierno hace días atrás cuando fue convocado a un Plenario. Lo ha hecho el Ministro de Deportes y Juventud, el Ministro Coordinador, el ministro de Economía, en varias oportunidades sus funcionarios, funcionarios del Banco.

Podrá decirse que se satisfacen o no las expectativas planteadas por los señores legisladores de la oposición. Lo que no se puede decir es que los funcionarios del Poder Ejecutivo no concurren a la Legislatura.

Y esto hay que señalarlo, porque si no, uno y los propios funcionarios tendremos la duda acerca de qué significó haber concurrido.

Digo en este ejercicio libre de ideas, lo cierto es que todos sabemos que tenemos un derecho y un espacio político, pero también tenemos una gran responsabilidad.

Me parece que ha llegado la hora en Tierra del Fuego de que podamos definir un trazo grueso conjunto, un camino conjunto, un camino que nos convoque a todos.

Porque Tierra del Fuego está en oportunidad de despegar como nunca lo hizo en toda su historia y para eso se necesita el concurso de todos nosotros.

Me parece que esta demostración que nos acaba de hacer el señor Gobernador, de manera humilde, despojado de todo protocolo e investidura, sentándose acá y pidiéndonos en nombre de la Provincia que lo ayudemos con los instrumentos que requiere este Gobierno para concretar sus acciones, es un hecho que debemos tener muy, pero muy en cuenta. Nos debe obligar, de alguna manera, a hacer un verdadero análisis de conciencia y entre todos encontrar el camino para que Tierra del Fuego pueda tener las realizaciones que merece.

La contribución que hago es para que entre todos encontremos este camino.

Señalo estas cuestiones porque también defiendiendo a mis funcionarios y defiendiendo a mi gobierno.

Y es una buena oportunidad para instar a los funcionarios del Poder Ejecutivo a que se acerquen a la Legislatura, tal vez, ni siquiera, cuando son convocados. Que lo hagan porque es la Casa amiga de los políticos. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

*- Aplausos del público.*

**Pte. (CÓCCARO):** Si el señor Gobernador quiere hacer uso nuevamente de la palabra.

**Sr. Gobernador (COLAZO):** Gracias, señor presidente. Simplemente para decirles que les agradezco la posibilidad que me dieron de estar presente en la Cámara. Vinimos preocupados porque la gente necesita las obras. No venimos a medir fuerzas con nadie, porque creo que no es momento en la Provincia para medir fuerzas. Creo que es cierto, han venido algunos funcionarios, pero tienen que venir más. Y ahora hay compromiso de muchos que están acá, creo que está la mayoría.

Nos vamos a comprometer públicamente para que estemos presentes en las Comisiones y en cualquier momento que ustedes lo necesiten. Y toda la información que recién decía el legislador Portela, la tenemos que acercar -acá está el Ministro de Economía también- urgente, urgente. Ni sábado, ni domingo; trabajar todos los ministros con los secretarios y subsecretarios para que mandemos toda la documentación que les haga falta a ustedes, para que la analicen bien y para que podamos sacar todas estas cosas que la gente necesita.

Como militante digo que éste es un lugar predilecto de la democracia, la Legislatura. Y tenemos que ayudar para que esto sea realmente un lugar donde podamos debatir todos los problemas que tiene la gente. Porque hay muchos. Y debemos colaborar como gobierno, con todo el respeto que ustedes se merecen, como militantes políticos.

Y sé que también hacen el esfuerzo, como dijo el legislador Portela, que todas las cosas que tienen es porque trabajan todos los días. No se ve por ahí el trabajo; es cierto. Yo estuve de

ese lado también. Y quizás por ahí, es medio injusto, se trabaja en comisiones, proyectos, averiguaciones de un montón de cosas y eso la gente no lo ve.

Pero en realidad, el compromiso lo tenemos todos para sacar esta provincia adelante, donde viven nuestros nietos.

Todos queremos una provincia mejor, con todos los sectores, con todos los partidos. Porque más allá de que podamos haber cometido errores o desaciertos, todos los militantes políticos que estuvimos en el Gobierno, los que estamos hoy en el Gobierno, queremos esta tierra.

Como dijo usted Bericua recién, es hora de que nos podamos sentar todos a delinear el futuro de transformación en Tierra del Fuego. Pero todos juntos, ustedes, nosotros, la Justicia, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, todas las ONG, todos los que componen esta sociedad, porque todos estamos comprometidos para vivir en una Tierra del Fuego mejor.

Por eso, quédense tranquilos. Nosotros vamos a venir todas las veces que sea necesario. Les pido disculpas por no haber venido antes, pero voy a venir a las Comisiones, voy a venir a acompañarlos y a traerles toda la documentación para que podamos sacar cosas.

Todos los funcionarios están a disposición, todos tienen que venir y están a disposición de ustedes, y también toda la documentación que tiene el Gobierno.

Entonces, lo que podemos hacer es que aquellos funcionarios -como dijo el legislador Sciutto, que cambio ministros y secretarios- que no andan, ni trabajan para la gente que les paga un sueldo, se tienen que ir. Y así se van a ir varios de los que no quieren trabajar en el Gobierno...

*- Aplausos y manifestaciones.*

También con mucho respeto para aquellos trabajos que no se ven, la gente necesita sus servicios, es también un compromiso de todos. Porque todos quieren esta tierra, los intendentes, los concejales, todo el mundo. Quizás por la ambición, por la pasión y por el coraje de que queremos hacer cosas todos los días, podemos cometer algunos errores, pero, no es nuestra voluntad dividir la sociedad o vivir en un clima de tensión.

Queremos estar tranquilos, trabajando con ustedes para que podamos hacer cosas para la gente, porque en definitiva, cuando nos eligen es para saciar los problemas que ellos tienen.

Para terminar, les agradezco inmensamente. Me da mucho placer estar acá con ustedes y poder hablar; la verdad es que hubiera venido antes. Voy a venir seguido, si el presidente me lo permite, para ayudar a encontrar las soluciones con ustedes para toda la Provincia.

Reconocemos en el Partido Justicialista la gran vocación de militancia que tiene. La reconocemos también en el Movimiento Popular Fueguino, que fue el que marcó el camino en esta nueva instancia de la Provincia. Y en el ARI, en este resurgimiento como partido. Todos servimos para lo mismo, para garantizar los servicios que la gente necesita. Con el disenso y el consenso se crea la democracia y todos podemos compartir o no algunos proyectos, pero creo que el respeto está ante todo.

Me voy muy contento, les agradezco haberme dado la oportunidad de estar acá planteando estas cosas con ustedes. Gracias, señor presidente, y estamos a disposición.

*- Se retira el señor Gobernador de la Provincia, Mario Jorge Colazo.*

*- Aplausos y manifestaciones del público.*

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio, para que pueda retirarse el señor Gobernador y los ministros se puedan ir a trabajar.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 10:37.

- Es la hora 11:10

- Se retira el señor secretario administrativo Héctor Cardozo y ocupa la Secretaría el señor prosecretario administrativo Cortéz.

**Pte (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

Corresponde a continuación votar el orden del día, tal como ha quedado conformado. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 1 -

### Aprobación Diario de Sesiones

**Pte. (CÓCCARO):** Corresponde aprobar, en primer término, el Diario de Sesiones de fecha 28 de octubre de 2004, sesión ordinaria.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 449/04

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, respecto a la Resolución N° 509, de fecha 14 de septiembre de 2004, que en su artículo 1° dispone que se abone al Banco Provincia de Tierra del Fuego un monto mensual en concepto de pago de las prestaciones que el mismo brinda al Gobierno y entes autárquicos y descentralizados, en su carácter de caja obligada y agente financiero, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), la siguiente información:

1. Discriminar detallando el gasto mensual por entes;
2. determinar si han existido modificaciones en el monto estipulado en virtud de nuevos convenios.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 3 -

**Asunto N° 450/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Lucha contra el VIH/SIDA “Tierra del Fuego por la Vida” a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 4 -

**Asunto N° 451/04**

**En Comisión**

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, constituir la Cámara en Comisión, a fin de tratar el siguiente proyecto de ley.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado. Por Secretaría se da lectura del proyecto de ley con la Cámara en Comisión.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ley nacional 25.392 (Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas).

**Artículo 2°.-** El Ministerio de Salud, o el área que éste determine, será la autoridad responsable que tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar programas de educación a efectos de informar y concientizar a la población sobre el objetivo, principios y materia de la Ley nacional 25.392;
- b) crear Centros de Captación y Donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se considera, con la Cámara en Comisión, el proyecto de ley leído recientemente por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### **En Sesión**

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito constituir la Cámara en sesión.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

A consideración nuevamente el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular, con la Cámara en sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 5 -

### **Asunto N° 452/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, remita a esta Cámara Legislativa, detalladamente, documentación respaldatoria de la confirmación en carácter de titular a todo el personal docente que se desempeñaba como interino, en las horas cátedra o cargos base de EGB3, Polimodal y CENS.

**Artículo 2°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo normado en la Ley provincial 630, en su artículo 13, donde dice “El Poder Ejecutivo Provincial deberá proceder a normalizar, integrando la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel de acuerdo a la normativa vigente, Ley nacional 14.473, en un plazo no mayor de sesenta (60) días de promulgada la presente.”.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 6 -

### **Asunto N°456/04**

**Sec. (CORTÉS):** “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 408/04. Nota N° 286/04 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto provincial N° 3427/04 por el cual se designa al contador público nacional Javier Carmelo Cardozo, como Subcontador General de la Provincia; y, en mayoría por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto. Sala de Comisión, 10 de noviembre de 2004.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional Javier Carmelo Cardozo, D.N.I. N° 24.216.309, para desempeñarse como Subcontador General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, en este caso en particular, después de haber analizado el tema en profundidad, y muy a pesar de la poca voluntad que -entiendo- pone el Poder Ejecutivo cada vez que envía los antecedentes a esta Cámara, de aquellos funcionarios que necesitan el acuerdo legislativo, al no mandar en tiempo y forma la documentación tal cual lo establecen las normas vigentes; y, a pesar de la renuencia que han demostrado en distintas oportunidades, al tener que elevar esta documentación que no la hacen en forma completa, que permanentemente desde la Comisión N° 1 se le debe requerir que la cumplimenten tal cual está normado, en este caso en particular, nos hemos visto en la necesidad de no prestar el acuerdo legislativo, por cuanto este profesional no reúne los requisitos previstos para este cargo en lo establecido en la Ley provincial 495, artículo 86, que dice que debe contar con una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión y experiencia anterior en materia financiero-contable en el sector público.

Por esta razón, y al no demostrar esta exigencia en la experiencia e idoneidad del profesional, hemos tenido que llegar a la conclusión de que no se le puede dar el acuerdo legislativo requerido. Nada más, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que conste mi voto por la negativa.

- 7 -

#### **Asunto N° 455/04**

**Sec. (CORTÉS):** “Dictamen de Comisiones N° 1 y 6, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y N° 6, de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos han considerado el Asunto N° 359/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 262/04 adjuntando Decreto provincial N° 3230/04, solicitando acuerdo legislativo para el Comisario General (R) José Bautista Barrozo como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía de la Provincia; y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo legislativo para la designación del señor comisario general (R) José Bautista Barrozo L.E. N° 8.850.984, para desempeñarse como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de lo establecido en el artículo 8º, inciso a), de la Ley territorial 334 y su

modificatoria Ley territorial 349.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 8 -

#### **Asunto N° 457/04**

**Sec. (CORTÉS):** “Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría. La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 394/04. Proyecto de ley declarando en el ámbito de la Provincia el día 28 de septiembre como “Jornada reflexiva de convivencia escolar”; y, en mayoría, por las razones expuestas que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANSIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Declárase en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 28 de septiembre como “Jornada reflexiva de convivencia escolar”.

**Artículo 2º.-** Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación dispondrá que cada 28 de septiembre se lleve a cabo en todas las escuelas de la Provincia, en todos sus niveles, una jornada de reflexión, concientización y debate sobre la problemática vincular en la familia en general y en particular en el adolescente de Tierra del Fuego, debiendo adecuarse los contenidos a los diferentes niveles.

**Artículo 4º.-** Comuníquese copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 9 -

#### **Asunto N° 460/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el XIV Raid Náutico de la Tierra del Fuego, a llevarse a cabo entre los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2004 en la Provincia de Tierra del Fuego, recorriendo el río Grande desde las proximidades de lago Blanco, en la República de Chile, hasta la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 10 -

#### **Asunto N° 461/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Lista de lugares de alojamiento y de internación de niños, niñas y adolescentes que existen en la Provincia; ubicación, capacidad, características, dependencias, cantidad y tipo de personal asignado, y funcionario a cargo;

2- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran actualmente alojados en cada uno de ellos con detalles de edad, tiempo de alojamiento que llevan en las instituciones, bajo qué programa y, si corresponde, Juzgado que lleva la causa;

3- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en el programa de familia sustituta y demás programas implementados por la Dirección de Minoridad y Familia, detallando edades, tiempo de inclusión y Juzgado que entiende en la causa;

4- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran derivados fuera de la Provincia, edades, motivos, tiempo transcurrido desde la derivación, lugar de internación, tiempo tendiente estimado para su reinserción al grupo familiar;

5- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de libertad, de acuerdo con la definición amplia del artículo 24 de la Ley provincial 521, discriminando por acogimiento familiar, hogares de convivencia transitoria y demás programas de fortalecimiento familiar;

6- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de su libertad ambulatoria alojados en Comisarias, demás dependencias policiales y establecimientos carcelarios, discriminando entre menores de 18 años (CNUDN) y menores de 21 años (Ley provincial 521), detallando las causas según se trate de disposición judicial (Ley nacional 10.903), protección de persona, Ley provincial 39 para casos de violencia familiar, Ley nacional 22.278 y Código Penal;

7- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de libertad, en situación de “incomunicados”.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 11 -

#### **Asuntos N° 463 y 477/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Expresar el más enérgico repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio del Dr. Ernesto Löffler, en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno de la ciudad

de Río Grande, en la madrugada del día 12 del corriente.

**Artículo 2º.-** Intimar a las autoridades provinciales a esclarecer el hecho delictivo mencionado, requiriendo se le imprima la celeridad que amerita el presente y la urgencia de resolverlo, así como también la obligación de brindar seguridad a los habitantes de Tierra del Fuego, ante éste y otros sucesos acaecidos.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 12 -

#### **Asunto N° 465/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial al Primer Encuentro Internacional de Culturas Indígenas del Mercosur, el que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia durante los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Entregar copia refrendada de la presente a todas y cada una de las representaciones nacionales e internacionales que concurran al mencionado encuentro.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 467/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien considerar el relanzamiento de la Eco Tierra del Fuego - Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología, con las modificaciones y actualizaciones que estime corresponder, y con especial atención a la próxima celebración a partir del año 2007 del Año Polar Internacional.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Creo que si hacemos un poco de ejercicio de la memoria, podemos recordar que durante los años 1992/1993 se llevó a cabo en nuestra provincia un foro que tenía que ver con la necesidad de divulgar un potencial de nuestra provincia en todo lo que tuviera que ver con la cuestión ecológica. Estos eventos que tuvieron una amplia repercusión, tanto en el ámbito provincial, nacional como internacional, señor presidente, empezaban a jerarquizar toda una tarea que, en este sentido, estaba llevando adelante la Tierra del Fuego.

Por distintas razones que -creo- en este momento no vale la pena evaluar, este evento no se continuó, a pesar -como digo, señor presidente- de todos los galardones que había logrado alcanzar en muy poco tiempo de vida.

Por eso, entendemos que sería muy beneficioso para nuestra Provincia, teniendo en cuenta la importancia que la ecología tiene en los tiempos que hoy vivimos, y considerando también la importancia y la visión responsable que el mundo da a todo lo que tiene que ver con las cuestiones ecológicas, estamos pidiéndole al Poder Ejecutivo Provincial que evalúe la posibilidad de reflotar esta fiesta del ambiente y la ecología, teniendo en cuenta también, señor presidente, que en poco tiempo más se va a llevar adelante una fiesta de característica similar, con todo lo referente al Año Polar Antártico.

Creemos que sería un momento apropiado para relanzar en forma conjunta esta fiesta y que vuelva a darle a nuestra Provincia el sitio de jerarquía que en este aspecto nos merecemos. Nada más, señor presidente.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Para una mayor información sobre esta fiesta que menciona el legislador Portela, quería preguntar si está ya, de alguna manera, reglamentada o contemplada dentro de algún ámbito anteriormente, porque habla de relanzar, lo cual quiere decir que ya se venía realizando, y si ya había pasado por la Legislatura o si estaba declarado por ésta como de interés provincial o, de alguna manera, por resolución del Ejecutivo, establecida.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Esta fiesta, que comenzó siendo la "Eco-Ushuaia" en el año 1992, en las ediciones posteriores se conoció como "Eco Tierra del Fuego". Fue declarada de interés provincial por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano -por ese entonces-; fue declarada de interés también por la Secretaría de Turismo de Nación, por la Cámara de Diputados de la Nación, por el Senado de la Nación, por el Consejo Federal de Turismo, por el ente Patagonia Turística, por la Legislatura de Tierra del Fuego, por los Concejos Deliberantes de Ushuaia y de Río Grande y otras instituciones. También es bueno recalcar que tuvo un reconocimiento por parte de la Presidencia de la Nación.

Por eso, señor presidente, insisto en que era una fiesta que engalanaba a la Tierra del Fuego y la posicionaba, tanto en el ámbito nacional como internacional, en una de las comunidades comprometidas con el medio ambiente y la ecología.

Estuvieron presentes representantes extranjeros en esta provincia, que también sirvió para que en los distintos foros que se llevaron adelante, como: el "Foro de la Juventud", el "Foro de los técnicos en ecoturismo y medio ambiente", "Foro legislativo" relacionado con el medio ambiente, "Foro municipal" relacionado también con este tema, y un "Foro internacional" donde participaron representantes de los programas antárticos de Nueva Zelanda, la Dirección Nacional del Antártico, y distintos referentes de organismos de medio ambiente de orden internacional.

Por eso entendemos que es una fiesta que debería estar contemplada dentro del cronograma de nuestra provincia, para recuperar el sitio que nunca debió perderse.

**Pte. (CÓCCARO):** ¿Aclarado el tema, legislador Velázquez?

**Sr. VELÁZQUEZ:** Sí, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 14 -

**Asunto N°468/04**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Interpelar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 140 de la Constitución Provincial y los fundamentos esgrimidos que se adjuntan a la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Establecer que el Ministro deberá asistir acompañando los antecedentes, informes y demás información referida a las siguientes cuestiones:

1. Carátula, juzgado competente y estado procesal de las actuaciones judiciales referidas a los atentados sufridos por los periodistas Héctor "Lito" Lavia y Alfredo Valdéz, de la ciudad de Ushuaia, debiendo indicar si existen personas imputadas por la comisión material de los citados hechos y situación procesal de las mismas. Asimismo, debe indicar las medidas y diligencias policiales adoptadas tendientes al esclarecimiento de los mismos y sus resultados;
2. en igual sentido, respecto del atentado sufrido por el Diario del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia; el homicidio de Oscar Vouillez de la ciudad de Río Grande y el de María Mabel Almada en Ushuaia; de la muerte del militante radical conocido como "Patita Aguilar" en la ciudad de Ushuaia y el atentado incendiario al estudio jurídico de los doctores Pablo y Ernesto Löffler de la ciudad de Río Grande;
3. programas implementados y su evaluación referidos a la prevención y lucha contra la drogadicción, especialmente aquellos ejecutados por la fuerza policial provincial. En este último aspecto debe indicarse número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
4. acuerdos suscriptos con fuerzas de seguridad federales y Administración Nacional de Aduanas, tendientes a optimizar la lucha contra el narcotráfico, debiendo informar número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
5. estado de las actuaciones administrativas que se tramitan bajo el N° 14.155/04 del registro de la Gobernación, en virtud de las cuales se ordena la modificación de la situación de revista de los sargentos Claudio Daniel León y Froilán Veloso. Asimismo indique los motivos de la excusación planteada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, comisario mayor licenciado Walter O. Vargas;
6. lineamientos y políticas adoptadas en la prevención y represión del delito en la jurisdicción de la Provincia.

**Artículo 3º.-** Citar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, para la sesión especial del día 24 de noviembre del corriente año, estableciéndose como plazo para la remisión de informes escritos requeridos en el artículo 2º de la presente, el día 22 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

### **Cuarto Intermedio**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, creo que llegar a esta instancia, utilizando una de las herramientas que nos habilita la Constitución de la Provincia, para que podamos interiorizarnos de algunos hechos que nos preocupan a los fueguinos, creo que, hasta por razones obvias, debemos hacer uso de las mismas.

No obstante, señor presidente, querría hacer dos o tres acotaciones. La primera, el artículo 2º de este proyecto de resolución, le estamos pidiendo al funcionario responsable de la política de Seguridad en la Provincia, que pueda acercarnos información y documentación referida a hechos puntuales.

Esto va a permitir poder ilustrarnos en que muchos de estos hechos a lo que refiere el artículo 2º, pero también quiero dejar constancia, señor presidente, que esto no limita el temario de las consultas que queremos hacerle al señor Ministro de Gobierno.

Creo que estos son algunos de los hechos que han tenido mayor trascendencias en la provincia. Hechos lamentables y que nos preocupa sobremanera a todos los fueguinos como ha ido cambiando la sensación que los ciudadanos de esta provincia tenemos hoy en la convivencia cotidiana.

Ha dejado de ser ese lugar donde uno podía dejar la puerta abierta de su casa o de su auto sin temor a las consecuencias.

Ha dejado de ser ese lugar donde uno no tenía temor a los bienes personales y los incidentes que sobre ellos puedan ocurrir.

Ha dejado de ser ese lugar donde uno podía circular tranquilamente a cualquier hora del día o de la noche sin temor a las consecuencias.

Por eso, señor presidente, creemos que es necesario clarificar las dudas; creemos que es necesario poder tener en este ámbito al responsable máximo de la cartera de Seguridad de nuestra provincia, para hacerle todas las preguntas y evacuar todas las dudas que en este aspecto tenemos.

Queremos saber cuál es la política que sigue este Gobierno en este sentido, porque hasta hoy pareciera una política errática, una política donde no están claros los lineamientos, donde muchos temas quedan por resolver.

Por eso, señor presidente, si es que contamos con el acompañamiento para poder llevar adelante este proyecto, vamos a solicitar un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo previamente con los bloques en qué día podemos llevar adelante el mismo, porque realmente queremos que el Ministro pueda concurrir con toda la documentación y con todos los elementos necesarios para satisfacer las inquietudes que desde esta Cámara, se le puedan transmitir.

En este proyecto, está previsto para la semana entrante, pero entendemos que la importancia del tema puede llegar a requerir algún día más para que el Ministro pueda hacerse de toda la documentación necesaria.

Solicito un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en la fecha en la que se llevará adelante la misma.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

*- Es la hora 11:46.*

*- Es la hora 11:50*

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sec. (CORTÉS):** Voy a dar lectura del artículo 3º, que fue modificado, para conocimiento de los legisladores: "Artículo 3º.- Citar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, para una sesión especial del día 30 de noviembre del corriente año, a la hora 14:00, estableciéndose como plazo para la remisión de informes escritos requeridos en el artículo 2º de la presente, el día 26 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señor presidente, por una cuestión técnica. En el artículo 1º, hacia el final, tengo: "...los fundamentos esgrimidos en el presente proyecto."

**Sec. (CORTÉS):** "...en la presente resolución.". Las correctoras...

**Sr. RAIMBAULT:** Está bien.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Es para decir que, en lo personal, no tengo inconvenientes en que sea convocado el Ministro. Pero, debo señalar que ya ha sido citado varias veces para tratar estos mismos temas.

Voy a apoyar este pedido. No comparto tampoco parte de la redacción, pero voy a apoyar el espíritu, así como desde nuestro bloque siempre apoyamos los pedidos de informe. Reitero que tengo algunas diferencias de criterio respecto de la responsabilidad o de la competencia que le cabe al Ministro de Gobierno, en cuanto a cuestiones que he señalado en reiteradas oportunidades que, a mi juicio, están en el marco de la esfera del Poder Judicial. Nada más, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 15 -

#### **Asunto N° 469/04**

**Sec. (CORTÉS):** "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 409/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 285/04 adjuntando Decreto provincial N° 3241, por el cual se designa al contador público Marcelo Rolfo, como Tesorero General de la Provincia; y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional Marcelo Luis Rolfo, D.N.I. N° 20.076.519, para desempeñarse como Tesorero General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 73 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Con los mismos fundamentos, que hicimos en el caso del señor Cardozo, aquí tuvimos que llegar a la misma conclusión: que los antecedentes que arrimara en su currículum el contador Marcelo Luis Rolfo, no mostraban la condición que establece el artículo 73 de la Ley provincial 495, que decía que "tener experiencia en área financiera, o de control del sector público o privado, no inferior a cinco años".

Lo que sí es llamativo, en el caso del contador Rolfo, es que la evaluación que se hizo en base a la documentación obrante, cuando fue elevada a esta Legislatura Provincial, contaba con algunos datos y la Comisión N° 1 dictaminó en base a esa documentación.

Es público y notorio que una vez que una Comisión dictamina, esto sale a la luz, los medios lo informan, y vemos que en el día de ayer llega a la Cámara Legislativa, un expediente ampliando los datos del contador Rolfo; es cierto lo que acota la legisladora, lo que ocurre, es que había sido pedido hace bastante tiempo. Y también es cierto que la Legislatura está acotada en el tiempo, para poder dar una evaluación si da o no el acuerdo, si la Legislatura no se expresa, se entiende acordado este acuerdo.

Así es que, por esa razón la Comisión N° 1 había dictaminado que iba a hacer dos o tres acotaciones respecto de esta nueva información. Por ejemplo veíamos con asombro que cuando hace referencia a la experiencia laboral que tuvo el contador Rolfo en la empresa "Rovimar S.H.", aparecen -dentro de todo el detalle de sus antecedentes en esa empresa- dos ítems que no habían sido enumerados en el primer currículum, por ejemplo, su tarea como financiamiento con bancos internacionales y elaboración de "cash flow" y otras herramientas de análisis financiero. Es decir, aparecen datos que en un momento no estaban, y que de alguna forma vendrían a demostrar que sí cumplen con lo que dice el artículo 73.

Otro tema que también nos llamó la atención, es que en la experiencia laboral del "Estudio Contable y Jurídico Dr. Jorge Scusería", también aparecen incorporados datos que no estaban en el currículum anterior, y que también están orientados a demostrar que sí tenía experiencia en el área financiera.

Por eso señor presidente, esta información, más allá de que llegó en el día de ayer, tampoco ha tenido el acompañamiento con la acreditación de lo manifestado, porque ha sido llamativo para la Comisión que esta información se haya obviado en el currículum anterior.

Por esa razón, señor presidente, la Comisión N° 1 sostiene el dictamen oportunamente

formulado y entendemos que no estamos en condición de dar el acuerdo necesario, para que el contador Rolfo cumplimente su función como Tesorero General de la Gobernación.

### ***Moción***

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, voy hacer una moción concreta de orden, que a continuación voy a fundar para que el asunto vuelva a Comisión, a raíz del nuevo envío del Poder Ejecutivo de antecedentes del funcionario en cuestión.

Pero a mi juicio es buena la oportunidad para hacer algunas reflexiones acerca de las características que tienen estas disposiciones.

Por ejemplo -la Ley 495- cuando de manera vaga, de manera absolutamente imprecisa se expresa la necesidad de contar con experiencias en el ámbito financiero del sector público o privado.

No es menos cierto que la Ley 495 es una copia de la ley de Administración Financiera de la Nación. Pero esto no significa que porque haya sido sancionada en el ámbito del Congreso de la Nación sea una legislación adecuada o infalible.

En la actividad de los profesionales en ciencias económicas, cuando alguien señala tener experiencia en el sector privado en materia de finanzas; tener experiencias en materia de finanzas significa ni más ni menos que el manejo de instrumentos financieros de herramientas, colocaciones, créditos. Eso es lo que hacen los profesionales que tienen experiencias en materia financiera en el sector privado.

Y las cuestiones de la Tesorería, la suelen resolver los contadores en el ámbito específico de la administración de una empresa, por ejemplo.

Nada tiene que ver la visión de la experiencia financiera, en el ámbito privado, con el sector público. No tiene absolutamente nada que ver.

Y este es el primer error grosero que contiene nuestra legislación en ese sentido. Y que además, si no se le da una interpretación amplia se puede caer en casi una decisión totalmente injustificada.

Se trata de un profesional que tiene diez años de ejercicio en la profesión. A quien como mínimo deberíamos convocar para que él nos explique en qué radica su experiencia en materia financiera.

Pero además nosotros debemos precisar para el ámbito del sector público ¿qué es tener experiencia financiera? Ser un experto en colocaciones financieras para la toma de créditos, para resolver las inversiones de la Provincia, no es así, no es así.

En el ámbito del sector público, el tesorero cumple una serie de funciones que están dirigidas básicamente al control de la Tesorería, y esto está claramente reglamentado. El tener o no experiencia podrá asimilársela si se quiere tener experiencia en el sector público.

Pero cuando la ley habla del sector público o privado deja un marco tan abierto, que rechazar a un profesional porque no lo haya expresado de manera certera en sus antecedentes, me parece que realmente carece absolutamente de sentido. Sí reconozco el caso del otro profesional que se le ha rechazado el pliego, la ley exige cinco años en el ejercicio de la profesión y este otro profesional obtuvo su título en el año 2001; pero éste no es el caso, este contador tiene diez años de experiencia, me parece que -por lo menos- la Comisión debería revisar este dictamen, convocar al profesional y pedirle que nos explique en términos de conocimiento dónde radica su capacidad para esta función. Nada más, señor presidente.

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Señor presidente, va a ser muy breve lo mío. Solamente para informarle al legislador Portela en referencia a la alusión que hizo sobre los antecedentes que llegaron a la Cámara en el transcurso de esta semana.

Nosotros nos reunimos en la Comisión N° 1, el día jueves de la semana pasada; se trataron estos temas y se decidió enviar una nota al Poder Ejecutivo Provincial solicitando la ampliación de los currículum o de las dudas que se podrían llegar a tener al respecto.

Esta nota fue enviada -me parece que sí- y la próxima reunión de la Comisión N° 1 fue el día martes, por eso esta documentación ingresó en el transcurso de esta semana, porque fue a solicitud de la Comisión cuando nos reunimos ese día. Solamente es para informar con respecto a este tema puntual.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Justamente para referirme a lo que dice la legisladora Pacheco. Allí mismo encontramos la razón por la cual la Comisión N° 1 vuelve a insistir con el dictamen; se envió una nota al Gobierno de la Provincia, solicitando mayor información en lo que hace a la documentación y se le dio como plazo el día martes.

La Comisión se volvió a reunir el día martes y, hasta ese momento, esa información no había llegado a la Cámara Legislativa; por eso señor presidente, la Comisión N° 1 vuelve a insistir con el mismo dictamen, más allá de que el Gobierno debería tener alguna prolijidad más, porque este tipo de inconveniente se ha venido repitiendo desde el mismo momento de la primer designación del primer funcionario.

Sistemáticamente no se dio cumplimiento a la Ley 104 donde establece qué cantidad de días hábiles deben respetarse para la elevación del pedido de acuerdo; cuántos días tiene la Cámara para poder resolver al respecto; como así también, no se ha reconocido ni respetado la resolución de la Cámara Legislativa en donde se le ha hecho saber al Poder Ejecutivo qué tipo de documentación debe contemplar cada pedido de acuerdo y debe ser girado al ámbito legislativo.

En cada designación, la Comisión N° 1 debe estar permanentemente pidiendo mayores datos, mayor documentación porque no se cumplimenta con las normas existentes y exigibles.

Ésa es la razón por la cual la Comisión N° 1 insistió en el dictamen.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de orden presentada por el legislador Bericua.

*- Se vota y es negativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** No prospera la moción.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una breve consideración sobre la figura del Contador General y del Tesorero, porque se ha hablado fundamentalmente desde el Poder Ejecutivo que la posibilidad del rechazo de quienes hoy ocupan estos cargos, podría ser interpretado como un escollo en la gestión y me parece que en esa expresión que utiliza el Ejecutivo, si se entiende de qué se trata la figura del Contador y del Tesorero General de la Gobernación, se cae en la cuenta de la absoluta ambivalencia y ambigüedad de lo que está planteando el Ejecutivo.

Si usted viera la Constitución de la Provincia, vería que el Contador General de la Gobernación y el Tesorero General son dos figuras constitucionales en la Tierra del Fuego. A nivel de organismos de control es tan importante para la Constitución Provincial lo externo, el Tribunal de Cuentas o la garantía de derechos frente a la administración del Poder Judicial, como el control interno de la administración, el Contador General y el Tesorero General de la Gobernación.

Y esta referencia que se hizo desde el Poder Ejecutivo, de que a estas dos personas que habían nombrado, había que dispensarles ciertos requisitos porque -de alguna manera- eran muy afines al ministro de Economía y lo estaban ayudando mucho, en realidad, lo que está revelando es la malversación de la figura del Contador General y del Tesorero.

El Contador General y el Tesorero no tienen que ser amigos de los funcionarios del Poder Ejecutivo. ¿Por qué?, porque lo controlan al Poder Ejecutivo. Por eso es que los requisitos, incluso, los que establece la Ley provincial 495 son bastante endeble, pues habría que ponerles más requisitos al Contador General y al Tesorero para la designación. Y esto es fundamental.

Le doy un ejemplo, señor presidente, si el Contador General y el Tesorero de la gestión anterior hubiesen hecho lo que tenían que haber hecho, según las disposiciones de la Constitución de la Provincia, no habría devengados impagos por cien millones de pesos.

Y este proceso, de devengados impagos, según lo que han planteado auditores del Tribunal de Cuentas de la Provincia, parece continuarse.

Entonces, lo que nosotros necesitamos respecto de organismos de control interno, no son amigos. Son funcionarios que deban el cargo a su prestigio, e incluso -creo más- creo que hay que modificar la Ley provincial 495, estableciendo muchos requisitos y mucho más agravados para ocupar ese cargo, incluso, con intervención de la oposición en la designación, porque una de las cuestiones que falla principalmente en la provincia de Tierra del Fuego, es el

control interno de la administración. Gracias, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 469/04, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que conste mi voto negativo.

**Pte. (CÓCCARO):** Se tomó nota, legislador.

- 16 -

### Asunto N° 470/04

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** Sustitúyese el artículo 60 de la Ley provincial 159 por el siguiente texto:

“Artículo 60.- La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial se atenderá con los recursos mencionados en el artículo anterior y no podrá ser inferior al veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto General de la Provincia.

**Artículo 2°.-** Incorpóranse como Disposiciones Transitorias de la Ley provincial 159 los siguientes artículos:

Artículo 64.- El porcentaje mínimo de inversión en educación establecido en el artículo 60 se alcanzará en forma progresiva, de acuerdo a los siguientes límites mínimos de inversión, quedando definitivamente establecido para el año 2008:

a) Ejercicio presupuestario 2005: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veintidós por ciento (22%) del Presupuesto General de la Provincia;

b) Ejercicio presupuestario 2006: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veintitrés por ciento (23%) del Presupuesto General de la Provincia;

c) Ejercicio presupuestario 2007: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veinticuatro por ciento (24%) del Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 65.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente ley, establécese que la asignación de los excedentes presupuestarios, a partir del Ejercicio 2005, deberá imputarse en forma automática a las partidas de Educación, hasta alcanzar el veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto General de la Provincia, en el Ejercicio presupuestario de que se trate.

Recién después de haberse asignado los excedentes, de conformidad con lo establecido en el presente artículo, el Poder Ejecutivo Provincial, dando cuenta de ello a la Legislatura de la Provincia, deberá remitir a ésta un proyecto de distribución de dichos excedentes según los criterios y máximas prioridades que determine, procurando afectarlos a la inversión pública, a la atención de las demandas sociales y al desarrollo productivo.

El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente y la ausencia o retaceo de información, a pedido de la Cámara Legislativa o de cualquier legislador sobre los ejecutados y el destino del excedente, constituirá falta grave.

El Poder Legislativo de la Provincia dispondrá su aprobación o reformulación dentro de los treinta (30) días desde el momento de su ingreso como asunto entrado, de manera de asegurar la continuidad de los servicios del Estado y sus instituciones, observando los principios y obligaciones que establece la Constitución de la Provincia, en especial los establecidos en el artículo 73 de la misma.”.

**Artículo 3º.-** Incorpórase como artículo 66 de la Ley provincial 159 el siguiente texto:

“Artículo 66.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Artículo 4º.-** Derógase la Ley provincial 167.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Para no cometer algún error, posiblemente haya que modificar algo en la redacción del artículo 1º.

### ***En Comisión***

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Por tratarse de un proyecto de ley, solicito a la Cámara constituirse en comisión.

**Pte. (CÓCCARO):** A consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Haciendo un poco de historia, la ley originaria fue la Ley provincial 159, que posteriormente fue modificada por la Ley provincial 167.

Ahora, con esta modificación, estamos volviendo a la redacción original, pero bajo la forma de “sustitúyese el artículo 60 de la Ley provincial 159”.

Cuando una ley ha sido derogada -y lo hemos discutido en este recinto- con una segunda norma, al derogar esa segunda norma no es automático el restablecimiento del artículo mencionado originariamente.

Entonces, tal vez, lo que estaría de más es el “sustitúyese”; por eso planteo el debate para tratar de no cometer un error.

Adelanto mi voto afirmativo, que por supuesto, estoy de acuerdo con este proyecto.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Es cierto que se vuelve con esta redacción al artículo 60, originario de la Ley provincial 159.

La Ley provincial 167 en el artículo 1º, sustituyó el artículo 60 de la Ley provincial 159 por la redacción que allí se estableció.

Si derogáramos la Ley provincial 167 no volveríamos a hacer aparecer inmediatamente el nuevo artículo. Por eso es que además de derogarla, volvemos a poner el nuevo artículo en su anterior redacción. Si puede ser, planteo como posibilidad “sustitúyese el artículo 60 de la Ley provincial 159, modificado por la Ley provincial 167”.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Además, tenemos otra observación que tiene que ver con la norma que hoy vamos a votar, además del artículo 1º, tiene el artículo 2º, 3º y demás. Por consiguiente, tendría que ser mencionado que si vamos a modificar la ley originaria, que es la Ley provincial 159, el artículo 2º no tendría que ser 2º, sería artículo 61. El artículo 3º sería 62 y así, sucesivamente. Son dos cosas para considerar a fin de no cometer errores.

### ***Cuarto Intermedio***

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio para trabajar en el texto de la ley.

**Pte. (CÓCCARO):** En consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- Es la hora 12:20.

- Es la hora 12:40

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído recientemente por Secretaría, para su votación en general y en particular, con la Cámara en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### **En Sesión**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en sesión.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado. Queda constituida la Cámara en sesión.

Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en sesión, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 17 -

### **Asunto Nº 473/04**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial, que la señora contadora pública nacional Gisela Carina Guastella, D.N.I. Nº 22.000.388, se encuentra inhabilitada para desempeñarse como Contadora General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado de la Provincia.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese. "

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, por la misma razón que los funcionarios mencionados anteriormente, en este caso la contadora Guastella, en base a los antecedentes obrantes, no cumple con la antigüedad mínima requerida, de experiencia en materia financiero-contable dentro del sector público.

Por esa razón, esta Comisión Nº 1 entendió que no estarían dadas las condiciones para desempeñarse en el cargo de contadora general de la Provincia.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 18 -

#### **Asunto N° 474/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan y con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de enero 2004 a la fecha, para los cuales se ha contratado a distintos artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Modalidad adoptada para el pago de cada uno de los espectáculos;
2. si como parte de dicha modalidad se ha implementado la utilización de algún fondo a rendir o fondo fijo, caja chica y/o anticipo de gastos a rendir;
3. en caso afirmativo de lo anterior, especifique:
  - 3.1 - Responsable o responsables del manejo de dicho fondo, indicando nombre, apellido y cargo;
  - 3.2 - forma en que se hacía efectivo el fondo a la persona responsable del mismo (cheque, acreditación, transferencia, etc.);
  - 3.3 - fecha en que se efectivizaron los fondos a las personas responsables, indicando los correspondientes montos, y fecha en que se realizó el pago a las empresas o artistas contratados;
4. remita copia certificada de los recibos y/o facturas correspondientes a los espectáculos contratados, como así también de los cheques y/u órdenes de pago, debidamente firmados por los proveedores;
5. todo otro dato de interés relativo al objeto del presente requerimiento.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, este pedido de informes es para cumplimentar lo realizado en la sesión pasada por esta Cámara Legislativa, por cuanto entendemos que es necesario clarificar las controversias y comentarios que han habido en los últimos tiempos, referente a algunas contrataciones para espectáculos públicos por parte del Poder Ejecutivo Provincial, lo cual coadyuvará a poner transparencia sobre situaciones que podemos, por lo menos, sugerir que han sido con carácter irregular.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 19 -

#### **Asunto N° 475/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, y con relación al accidente de tránsito protagonizado por el camión identificado como interno 13 de dicho organismo, el día 27 de octubre del corriente año, informe:

1. datos dominiales del rodado siniestrado. Indique si al momento de producirse el accidente, el rodado en cuestión contaba con la RTO (Revisación Técnica Obligatoria) y cobertura de seguro obligatorio vigentes.

Remita copia certificada del Título de Propiedad Automotor, de la correspondiente Póliza de Seguros, como así también de la constancia o certificado de RTO vigente al momento del accidente;

2. cargos y tareas específicas del personal que viajaba en la unidad siniestrada. Informe si dicho personal contaba con seguro contra accidentes de trabajo, vigente a la fecha del accidente;

3. motivo del viaje de la unidad siniestrada, especificando las tareas que se realizarían con la misma, como así también con la motoniveladora que transportaba;

4. todo otro dato de interés relacionado con el accidente de marras.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para saber a qué se refiere, a qué clase de accidente; si fue un accidente dentro de la jornada laboral; si fue un accidente que ocasionó pérdida de vidas humanas. No sé cuál es el motivo de este pedido.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Queremos averiguar puntualmente, cuál fue el motivo por el cual Vialidad Provincial tuvo que fletar un camión desde la ciudad de Río Grande, transportando una motoniveladora, que en la zona de Andorra, tras sufrir un inconveniente, esto provocó que la motoniveladora cayera sobre un barranco.

Por eso, entendemos necesario clarificar estos hechos, justamente, en base a los datos que se requieren. Tratar de clarificar cuáles fueron los motivos por los que ese camión estaba en esa zona y cuáles fueron las consecuencias. Y si, además, el equipamiento y el vehículo de referencia tenían la cobertura necesaria, en lo que hace a los seguros y a las garantías que para su conductor tenía su responsabilidad cubrir por parte del Estado.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Lo entiendo, sí; pero, por supuesto, no lo comparto. Porque creo que querer averiguar desde el ámbito legislativo una situación como ésta... Estamos hablando de un camión que pertenece a la Provincia. Por lo tanto, podría haber estado en cualquier lugar de la Provincia. Y no veo por qué sea un inconveniente o algún problema en ese sentido.

Si estaba desarrollando algún trabajo o alguna función, sería otro el sentido del pedido de informes que se tendría que hacer y no solamente por el accidente, que pasa ya por una cuestión policial, o de seguros, o de terceros.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Si este hecho hubiera ocurrido dentro de la zona de ingerencia del Gobierno de la Provincia, en lo que hace al mantenimiento de rutas, de caminos alternativos, de tareas que le son propias el Gobierno de la provincia, y por ende, a Vialidad provincial, quizás, no estaríamos planteando este tipo de requerimientos.

No obstante, tenemos entendido -por eso antes de salir a hacer otro tipo de apreciación, queremos conocer en detalle qué es lo que ha ocurrido- que este camión fue comisionado para transportar un equipo pesado, para realizar trabajos dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. También tenemos entendido que estos equipos y el vehículo que lo transportó, no contaba con los elementos de seguridad que debe tener todo vehículo para poder trasladarse dentro del ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, como así también en el territorio nacional.

Por eso queremos saber si tenía seguro obligatorio con vigencia, si tenía el RTO correspondiente. Queremos saber por qué razón un vehículo proveniente de la ciudad de Río Grande tuvo que trasladarse trescientos kilómetros para poder realizar una tarea que le es propia al municipio local.

Esto es lo que pretendemos, tratar de clarificar una situación. Por eso estamos pidiendo motivos del viaje, antes de salir a verter alguna opinión que no tenga el sustento necesario. No estamos abriendo ningún juicio de valor, simplemente estamos presentando un pedido de

informes para que el Gobierno, dentro de la responsabilidad que le compete a la Legislatura provincial, pueda darnos cuenta de un hecho que ocurrió, y del cual la Legislatura en este caso -si esto es aprobado- quiere tomar conocimiento de los motivos y las circunstancias que rodearon al mismo. Nada más, señor presidente.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Es para aclarar rápidamente que, independientemente de las apreciaciones políticas que se pudieran hacer respecto del tema, -por qué venía la máquina a la ciudad de Ushuaia, o si venía a hacer trabajos en el ejido urbano municipal, si venía a hacer actividades viales propias, en rutas provinciales y demás, el presidente de la Dirección Provincial de Vialidad ha manifestado en el ámbito de la Comisión N° 2, que el camión se encontraba con el certificado de RTO correspondiente.

Me he tomado el trabajo de hacer las averiguaciones del caso, y el personal de la Dirección de Vialidad me ha informado que esto no es así. Se trata de camión ruso que tiene más de treinta años, que no se encuentra habilitado con su correspondiente certificado de RTO, por lo que concretamente el pedido se hace a efectos de poder evacuar si el presidente de la Dirección de Vialidad nos mintió en el marco de la Comisión, o si realmente el camión tiene ese certificado. Nada más señor, presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Ponemos a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 20 -

#### **Asunto N° 476/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la V Edición del “Rally de los Lagos” de mountain bike, a realizarse el día 5 de diciembre de 2004, organizado por la Asociación ciclística “Gregorio Romero” y la Agencia Municipal de Deportes de la ciudad de Río grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 21 -

#### **Asunto N°478/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley provincial 145, en lo referente a las medidas de prevención y presupresión de incendios forestales;
2. si se han determinado las áreas críticas a través de un mapa de zonificación de riesgo de incendios rurales, forestales y de interfase en el territorio de la Provincia, y si se han establecido vínculos adecuados con organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley provincial 145;
3. cuáles son las normas de seguridad y prevención de incendios establecidas por la autoridad de aplicación de la Ley provincial 145, y qué sanción acarrea el no cumplimiento de las mismas para toda persona física o jurídica que desarrolle algún tipo de actividad dentro de áreas boscosas o lindantes a ellas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 22 -

### **Asunto N° 479/04**

#### **En Comisión**

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito constituir la Cámara en comisión.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Establécese que, a partir de la promulgación de la presente Ley, el Poder Ejecutivo Provincial deberá enviar al Poder Legislativo, junto con los proyectos de ley, solicitud de acuerdos, aprobación de convenios, contestación de pedidos de informes, el soporte magnético correspondiente a los mismos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señor presidente, no lo sé, por eso pregunto. ¿Las comunicaciones del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, son acompañadas con un soporte magnético?

Pregunto porque no lo sé, tal vez los secretarios nos puedan informar. Porque en el mismo sentido que vamos a obligar al Poder Ejecutivo a que nos acompañe el soporte magnético, me parece que deberíamos decir que las comunicaciones que se cursen entre los dos Poderes deberán ir acompañadas del soporte magnético. Porque no veo el sentido de que uno se obligue con el otro y que acá no empecemos por obligarnos a nosotros mismos.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que no hablamos de la misma cosa. Cuando hablamos de que el Ejecutivo envía mensajes o un proyecto de ley para que lo tratemos, lo que necesita el Poder Ejecutivo es una especie de borrador para que trabajen los legisladores. Cuando nosotros comunicamos, son leyes que se deben aplicar. Me parece que no es lo mismo.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque del ARI no vemos ningún problema en cumplir con lo que pide el legislador Bericua. Si es para agilizar el trabajo, enviar el soporte magnético y agilizar las cosas en todos los Poderes, nos parece saludable y no tendríamos ningún inconveniente.

Toda esta discusión se suscita para agilizar, poniendo en la red toda la documentación pública para que esté al alcance de todos los ciudadanos, mientras más facilidad de acceso a la información pública tengan los ciudadanos y más herramientas tengan, no vemos ningún problema. Por eso fue el pedido en labor parlamentaria.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señor presidente, éste es un proyecto de ley y lo estamos tratando sobre tablas. Hice una consulta y, tal vez, lo que haya que adecuar en el texto, sea señalando lo que respecta al envío de documentación entre los dos Poderes y nada más que eso.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señor presidente, comparto la inquietud del legislador, no me queda demasiado claro. Un trabajo cotidiano, que es un pedido de informes que emana de este Cuerpo, que debe ir al Poder Ejecutivo, simplemente para que el mismo sea contestado por el Poder Ejecutivo.

Diferente es el caso en que el Poder Ejecutivo, a través de sus distintos mensajes, manda a esta Cámara proyectos de ley, en los que rápidamente la Legislatura tiene que trabajar. Como ha pasado y ha sido fruto de discusión en el ámbito de este Parlamento; por ahí había información que llegaba del Ejecutivo y hasta tanto no tomara estado parlamentario, era difícil para los legisladores tener el material con la antelación que muchas veces se requiere.

Éste fue el sentido de la norma. Me gustaría saber concretamente cuál es el caso en que sería conveniente que desde el Parlamento fuera una ley sancionada, por ejemplo, en soporte magnético, no entiendo. Pero, independientemente de eso, comparto lo que manifestaba el legislador José Martínez y no me parece descabellada la inquietud. Simplemente, me gustaría, en el campo operativo, conocer el caso en que el Poder Legislativo debería mandar el material en soporte magnético.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

A los efectos de ordenar la discusión, como moción concreta plantearía que esta ley, que es la que obliga al otro Poder, salga tal cual está. En todo caso, como por resolución de Cámara se obliga al Cuerpo a que enviemos la documentación por soporte magnético, saquemos una resolución obligando al Poder Legislativo a enviar el soporte magnético, por ejemplo -como planteaba el legislador Löffler-, de una ley para que el Poder Ejecutivo automáticamente la promulgue, la ponga en una página web y todo el mundo pueda acceder a la ley promulgada.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Simplemente, quería comentarle al legislador Bericua que esto se planteó en la última reunión de labor parlamentaria donde, a requerimiento de algunos legisladores -tal cual lo comentaba recién el legislador Löffler-, a veces no logramos tener con la premura del caso la cantidad de copias necesarias para repartir entre los quince legisladores. alguna de estas documentaciones que envía el Poder Ejecutivo son de gran volumen y parecía una forma de contar con toda esta documentación, ahorrando dinero en la cantidad de fotocopias que hay que hacer, ahorrando dinero en la cantidad de papel que se insume, ahorrando horas hombre en el trabajo que demanda fotocopiar quince juegos de cada una de estas cosas, pero, por sobre todas las cosas, entendemos que la intención es agilizar la información para que llegue en tiempo y forma a los miembros de esta Cámara que, quizás, la distinción -como lo señalaba el legislador Saladino- y la información que nos suministra el Poder Ejecutivo, en muchos casos o en la mayoría de ellos, es solicitada desde este Cuerpo Legislativo, e implica la necesidad de multiplicar por quince cada una de estas contestaciones.

No hay ningún tipo de especulación de ninguna índole, simplemente entendíamos que estableciendo esta exigencia, no sería necesario incorporar otro tipo de tarea por parte del Ejecutivo sino, simplemente, que se ponga en un soporte magnético la información y creemos que de esta forma vamos a agilizar la tarea en el ámbito legislativo. Nada más.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Primero, quiero aclarar que no veo ningún tipo de suspicacia en esta cuestión, es una cuestión meramente organizativa. Me parece que es más coherente que esta Cámara, más que sancionar un proyecto de ley, referido específicamente a la correspondencia entre dos Poderes, adopte una resolución general; y entonces, señale en esta resolución que la Cámara no recibirá de ente provincial o particulares de la Provincia, documentación que no cuente con un soporte magnético.

Esto es para diferenciar alguna comunicación que nos pudiera llegar de otra provincia o del orden nacional. Porque no sólo manda documentación el Poder Ejecutivo, sino también manda el Tribunal de Cuentas, y en muchos casos, es muy abundante. La Fiscalía de Estado también puede dirigirse a la Cámara con documentación. Lo acaba de hacer el Poder Legislativo en una comunicación.

Entonces, me parece bien, perfecto. Lo señalé al comienzo del funcionamiento de esta Cámara, cuando sostuve el inconveniente que teníamos los legisladores, cuando recibíamos los asuntos entrados veinticuatro o cuarenta y ocho horas antes de que comenzara la sesión y, en muchos casos, se trataban asuntos sobre tablas y no teníamos información o, por lo menos, no lo podíamos estudiar con el detenimiento que se requiere.

Me parece mucho más lógico que hacer un proyecto de ley, establecer una resolución interna respecto de qué recaudos tiene que tomar la Mesa de Entradas de la Legislatura, e insisto, que todos los que presenten documentación, a quienes podamos pedirselo -obviamente, al Poder Ejecutivo nacional no le vamos a estar pidiendo cosas- pero, por lo menos, que los entes provinciales acompañen la documentación que presentan, y no sólo el Poder Ejecutivo. Insisto, los otros organismos de la Constitución también y, eventualmente, el Poder Judicial también.

Bueno, a mí me da lo mismo. Pero, me parece que es demasiado instrumento una ley para una cuestión de naturaleza administrativa. Una simple resolución de la Cámara basta.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Si una ley obliga, una resolución interna sería lo que propone el legislador Bericua, de decirle a la Mesa de Entradas de Legislatura que si no viene con soporte magnético no lo recibe, y no es, precisamente, lo que dice la Ley provincial 141. O sea, cualquier funcionario tiene la obligación de dar ingreso a la documentación por Mesa de Entradas.

Y digo esto porque, por ejemplo, recuerdo al fiscal de Estado planteándole al IPAUSS respecto de la liquidación salarial para hacer la fiscalización de los aportes y contribuciones, que no la enviaba en soporte magnético, porque la ley no se lo pedía.

Claro, la ley era de la década del '80. No existía el soporte magnético y no lo había previsto; entonces, escudándose en eso, no mandaba algo que entorpecía el control.

Si es ley, y me parece bárbaro que se haga general para que todos los organismos presenten, están obligados y no hay forma de que se excusen de que no lo envían porque la ley no lo prevé.

Entonces, si bien dicen que es mucha jerarquía de la normativa para algo operativo, creo que es necesario empezar a ser operativos, y no solamente para el trabajo de los legisladores, sino para que se pueda publicar y cualquier ciudadano pueda acceder, a través de Internet, a la documentación que es pública y que cualquiera tiene derecho a conocerla.

Desde el bloque del ARI planteamos que sí, que podría hacerse amplia a todos los organismos del Estado provincial, los tres Poderes, los municipios y los organismos de control, esta obligación de remitir documentación con soporte magnético al Poder Legislativo.

#### ***Cuarto Intermedio***

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio para poder debatir.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- Es la hora 13:15

- Es la hora 13:30.

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura del proyecto, tal como ha quedado conformado.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Establécese que, a partir de la promulgación de la presente Ley, los Poderes del Estado, organismos descentralizados, entes autárquicos, organismos de control y empresas del Estado provincial deberán enviar al Poder Legislativo, junto con los proyectos de ley, solicitud de acuerdos, aprobación de convenios, contestación de pedidos de informes y toda otra documentación generada en su ámbito, el soporte informático correspondiente a los mismos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado en comisión.

#### *En Sesión*

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito constituir la Cámara en sesión.

**Pte. (CÓCCARO):** Se considera la moción de la legisladora Guzmán.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 23 -

#### **Asunto N° 482/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de la Provincia informe a esta Legislatura Provincial, lo siguiente:

1. Si se encuentra conformado el Consejo Provincial de Prevención y Lucha contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos, creado por la Ley provincial 78 y cuáles son las acciones que vienen desarrollando;

2. en caso de no encontrarse constituido el Consejo enunciado en el punto anterior, cuáles son las medidas adoptadas por parte del Ejecutivo Provincial para tal efecto.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 24 -

#### **Asunto N° 483/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, que esta Cámara Legislativa vería con agrado la inmediata reconsideración de la rescisión de los contratos de choferes, producida mediante Decreto 424/04, y su posterior reincorporación.

**Artículo 2º.-** Solicitar para el caso de que el Poder Ejecutivo considere imposible de cumplir con lo establecido en el artículo anterior, se gire a esta Legislatura un informe sobre las causas que motivaron la separación de los choferes encuadrados en la situación descrita por el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** Solicitar se envíe a la brevedad un listado de los choferes que prestan servicios en las distintas reparticiones de la Administración Pública, incluyendo entes autárquicos y organismos descentralizados, con las respectivas fechas de ingreso y la identificación de los dominios de los móviles afectados a tales servicios.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 483/04, leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 25 -

#### **Asunto N° 484/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, en plazos abreviados, en mérito de las circunstancias e intereses que se relacionan al presente pedido de informe, lo siguiente:

1. Estado en que se encuentra la causa “Massalín Particulares S.A c/ Tierra del Fuego, Provincia de – s/ acción declarativa de inconstitucionalidad” ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
2. si como consecuencia de la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la acción declarativa de certeza planteada por la empresa, por la cual se suspendió el cobro de la tasa del treinta y seis por ciento (36%) a los cigarrillos que ingresan a la Isla, a partir de qué momento las empresas dejaron de pagar el tributo sujeto a interpretación;

3. si el gobierno tiene conocimiento de que los precios de los cigarrillos no han sido modificados a pesar de que las proveedoras no tributan al Fondo creado por la Ley provincial 566;
4. si el gobierno no considera que la situación planteada constituye un severo perjuicio a los derechos de los consumidores;
5. si el gobierno no considera la presunción de un delito, que las empresas que obraban como agentes de retención del impuesto extraordinario a los cigarrillos, establecido en el artículo 4º de la Ley provincial 566, no hayan bajado los precios luego de no pagar el tributo;
6. si los puntos 3, 4 y 5 son respondidos positivamente, qué acciones se llevaron a cabo;
7. nivel de evolución de la recaudación de los impuestos de los cigarrillos fijado en la Ley provincial 566, artículo 4º, desde su creación y discriminado por agente de retención.

**Artículo 2º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las acciones llevadas a cabo, en caso de que las hubiere, sobre los puntos contemplados en el artículo 1º y que devienen de la desnaturalización fáctica y jurídica del artículo 4º de la Ley provincial 566.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 484/04, leído por Secretaría para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 26 -

#### **Asunto N° 485/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el espectáculo “Cuadros de una Exposición” - “Sinfonía” - “Tango”, que el Estudio Coreográfico de Ushuaia pone en escena en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2004.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 27 -

#### **Asunto N° 486/04**

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, este proyecto tiene que ver con la conformación del Consejo Provincial de la Mujer, que fue creada por Ley provincial 367.

Como consejera provincial del Cuerpo colegiado que conforma el Consejo Provincial de la Mujer y miembro de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, pongo a consideración de mis pares la propuesta de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la revocación del Decreto provincial N° 3517, además de requerir que el mismo dé cumplimiento al plexo normativo que

abarca a la institución Consejo Provincial de la Mujer.

El Poder Ejecutivo, en el Decreto provincial N° 3517 determina la intervención del organismo que integro, siendo la medida poco feliz en cuanto a su competencia e incumbencia, además de resultar inoportuno, pues el Consejo viene celebrando convocatorias tendientes al cumplimiento del objetivo legal. Digo esto en base a las consideraciones que paso a determinar, señor presidente.

De la lectura del instrumento analizado, surgen de sus considerandos los equivocados argumentos que el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta para dictar el decreto que rebato, pues considero que el Consejo Provincial de la Mujer es un órgano integrado al Ministerio de Desarrollo Social. Tal apreciación, es equivocada atento a que en su ley de creación dice que este organismo no se integra a ministerio alguno, sino que claramente determina su ámbito en el área de Salud y Acción Social; es decir que, con la apreciación invocada por el Ejecutivo, también podríamos sostener que este Cuerpo integraría otros ministerios.

Es claro, señor presidente, que la ley se ha referido al ámbito y no a la integración como pretende determinarlo el Ejecutivo.

Coincido plenamente con que el principal objetivo del Consejo Provincial de la Mujer es el de revalorizar el rol de la mujer en la sociedad, respondiendo a las necesidades de la familia y la comunidad. No se entiende entonces que el propio Ejecutivo no haya valorizado el rol de mujeres legisladoras, concejales y máximas autoridades de los organismos ejecutivos municipales integrantes de este Cuerpo al pensar que, elaborar un decreto interviniendo a este órgano, resultaría una herramienta válida para transformar la política pública del organismo colegiado en materia de las funciones que tiene el Consejo.

También considero, equivocadamente, como situación habilitante para elaborar el decreto, las graves falencias detectadas en el área al momento de tomar su gestión, sin pensar que el camino válido para resolver falencias de orden administrativo u operativo no era precisamente el de la intervención, sino la Ley provincial 141 que rige para la administración o la 22.140 si se trata de la relación con sus agentes. A su turno, la necesidad de poder implementar su redefinición de políticas al respecto, se da justamente en el seno de distintas participaciones de las demás integrantes de un organismo de esta envergadura.

Corresponde dejar sentado que venimos trabajando como Cuerpo y de acuerdo al ordenamiento legal, celebrando reuniones con el objetivo que manda la norma, tendientes a diseñar dentro de las funciones y atribuciones del Consejo Provincial de la Mujer, a definir las políticas públicas que el organismo "debe" por imperativo legal formular en su seno respecto de todas aquellas cuestiones relacionadas con la coordinación, instrumentación y evaluación de las acciones dirigidas a la mujer, que apunten a superar la discriminación de la misma en los ámbitos políticos, jurídicos, sociales y económicos. De más está decir que el Decreto provincial N° 3517 discrimina, coarta lo que manda la Ley provincial 367, sin olvidar que con este intento de regularización el Poder Ejecutivo se arroga atribuciones no correspondientes con sus funciones, invadiendo así las atribuciones de los órganos creados por esta ley.

También es de considerar en este espacio que las razones funcionales y operativas que llevaron al dictado del inoportuno decreto, impide la continuidad del trabajo que viene desarrollando el Consejo Provincial de la Mujer como Cuerpo colegiado, por la imposibilidad jurídica del reconocimiento de quien hoy detenta una calificación inexistente como máxima autoridad del organismo.

En virtud de lo expresado, señor presidente, solicito se requiera del Ejecutivo Provincial la revocación por contrario imperio del Decreto provincial N° 3517, como asimismo el fiel cumplimiento de la Ley provincial 367, en todas sus partes, como es la creación del Consejo Provincial de la Mujer. Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se inserten los fundamentos al proyecto de resolución.

**Pte. (CÓCCARO):** Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que está en tratamiento.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial dar cumplimiento a la Ley provincial 367,

Consejo Provincial de la Mujer.

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto el Decreto provincial N° 3517/04.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Quizás entendí mal, pero ¿se está planteando que la Legislatura deje sin efecto el Decreto?

**Sra. GUZMÁN:** No, que el Ejecutivo provincial deje sin efecto el decreto de creación, sobre la intervención.

**Sr. RAIMBAULT:** Quizás escuché mal o está mal...

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (CÓCCARO):** Por Secretaría se dará lectura del texto del artículo 2º.

**Sec. (CORTÉS):** “Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial dejar sin efecto el Decreto provincial N° 3517/04.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 28 -

#### **Asunto N° 487/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Nombre a quien estaba el Título de propiedad de la aeronave Lear Jet 60;
2. total del pago del leasing de la misma, discriminado en intereses y capital;
3. total de lo abonado en concepto de mantenimiento: combustible, turbinas, sistemas JSSI y Smart Part Plus;
4. costo de las horas de vuelo de la aeronave;
5. costo de los cursos y renovación de licencias de los pilotos afectados al funcionamiento de la misma;
6. cualquier otro dato inherente a los fines de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 29 -

#### **Asunto N° 488/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rechazar, en los términos del artículo 118 de la Ley provincial 495, las insistencias remitidas por Notas N° 1364, 1335, 1365, 1291 y 1366/04 del Tribunal de Cuentas de la Provincia aceptando las observaciones realizadas por dicho organismo de control, que fueron ingresadas como Comunicaciones Oficiales N° 131, 132, 133, 134 y 135/04 del registro de este Poder Legislativo.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 30 -

**Asunto N° 189/04**

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar a la Cámara apartarnos del Reglamento y dar tratamiento al Asunto N° 189/04, que se refiere a un proyecto de modificación de la Ley provincial 495 y tiene que ver con este tema.

En su artículo 118 marca que una vez ingresada la insistencia, a los diez días, si no son tratados, son aprobados tácitamente.

Ahora bien, estas insistencias permanentemente se han venido dando y, claro, cuando toman estado parlamentario, a los diez días no hay sesión, y entonces, ya -prácticamente- todas las insistencias han sido aprobadas de hecho.

La modificación propuesta es solamente incorporar que en vez de diez días, sean noventa días, a partir del momento en que tomen estado parlamentario, que quede bien claro. Si el Cuerpo acompaña, sería una forma de que esto no pase más.

La mayoría de las insistencias, inclusive lo que marca el vocal del Tribunal de Cuentas como un error grave del Poder Legislativo, es que ellos plantean que hacen todo el trámite y el Poder Legislativo al no tratarlo, ellos dicen que aprueban las insistencias. En realidad nunca se ha aprobado una insistencia, sino que por pasar el tiempo -solamente- han sido aprobadas.

A partir de ahora esto podría poner claridad al tema, y las irregularidades que marca el Tribunal de Cuentas -por lo general- son de contratos. Y dado que ha expresado el Poder Ejecutivo su voluntad, y así lo ha manifestado tácitamente en la Ley de Presupuesto 2005, las incorporaciones de los planes a planta -y que esta situación no se tendría que dar más, es decir, no violentar la Constitución Provincial- creo que sería un buen momento para hacer esta modificación a este artículo en particular, para que cumplamos con la Constitución.

Por ello, mociono, concretamente, que se incorpore al orden del día y sea tratada sobre tablas la modificación del artículo 118 de la Ley provincial 495.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Martínez.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**En Comisión**

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Solicito tratarlo en este momento, para lo cual habría que constituir la Cámara en comisión.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de la Cámara constituírnos en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado. La Cámara se encuentra en Comisión. Por Secretaría se da lectura del proyecto de ley.

- Se retira del recinto el legislador Velázquez.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 118 de la Ley provincial 495, por el siguiente texto:

“Artículo 118.- Refórmase el artículo 31 de la Ley provincial 50, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 31.- El Tribunal de Cuentas comunicará inmediatamente a la Legislatura Provincial el acto de observación y el de insistencia dentro de los noventa días contados a partir de que tome estado parlamentario. La Legislatura Provincial podrá rechazar la insistencia...”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Me parece que está mal redactado o, en la lectura, quizás, se obvió un párrafo.

#### *Cuarto Intermedio*

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio.

**Pte. (CÓCCARO):** A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- Es la hora 13:52.

- Es la hora 14:00

**Pte. (CÓCCARO):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sec. (CORTÉS):** Voy a dar lectura nuevamente del proyecto.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 118 de la Ley provincial 495, por el siguiente texto:

“Artículo 118.- Refórmase el artículo 31 de la Ley provincial 50, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 31.- El Tribunal de Cuentas comunicará inmediatamente a la Legislatura Provincial el acto de observación y el de insistencia. La Legislatura Provincial, dentro de los noventa (90) días contados a partir de que el asunto tome estado parlamentario en la sesión correspondiente, podrá rechazar la insistencia elevada a su consideración, en caso contrario, la insistencia se tendrá por aprobada.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para aclarar simplemente una cuestión y para que quede en el Diario de Sesiones que el plazo al que se refiere la norma modificada es el plazo que tiene la Legislatura para rechazar o no la insistencia o las observaciones que envíe el Tribunal de

Cuentas. No se refiere ese plazo a las obligaciones en las que tiene que remitir el Tribunal de Cuentas, sino a las obligaciones de la Legislatura. Gracias, señor presidente.

**Sec. (CORTÉS):** “Artículo 31.- El Tribunal de Cuentas comunicará inmediatamente a la Legislatura Provincial el acto de observación y el de insistencia. La Legislatura Provincial, dentro de los noventa (90) días contados a partir de que el asunto tome estado parlamentario en la sesión correspondiente, podrá rechazar la insistencia elevada a su consideración, en caso contrario, la insistencia se tendrá por aprobada.”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### **En Sesión**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Solicito constituir la Cámara en sesión, señor presidente.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación, con la Cámara en sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado en general y en particular.

- 31 -

### **Asunto N° 489/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Intimar al Tribunal de Cuentas de la Provincia a que, en forma inmediata, cumpla con el artículo 163, inciso 4) de la Constitución Provincial, remitiendo a este Poder Legislativo el informe sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003 de la Administración Central.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 32 -

### **Asunto N° 490/04**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rechazar el destino de los fondos propuesto mediante Comunicación Oficial N° 127/04, Poder Ejecutivo Provincial – Nota N° 287/04, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley provincial 616.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Legislatura Provincial, un proyecto de ley de reformulación del Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados -Ejercicio 2004-, desagregado con las planillas anexas y demás datos que correspondan, a efectos de poder dar tratamiento a los excedentes presupuestarios previstos en el asunto mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Convocar al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, licenciado Juan Manuel Romano, a la reunión de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, prevista para el próximo martes 23 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas, a efectos de discutir el destino final de los excedentes presupuestarios Ejercicio 2004.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.“

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- 33 -

**Asunto N° 491/04**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día una declaración de interés provincial sobre jornadas organizadas por el Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 491/04.

**Pte. (CÓCCARO):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al mismo.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial los Talleres de Educación Diabetológica organizados por el Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego Zona Norte y supervisados por la doctora Silvia Meza

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.“

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

### **Moción**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados y en el orden del día, un proyecto de resolución adhiriendo a la Ley nacional 25743, sobre protección de lugares históricos, sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, que genera transferencia de recursos de la Nación a la Provincia.

Pido que el mismo sea girado a la Comisión N° 1, no tengo el texto de la ley, ya que lo hemos terminado de armar recién y como el Gobierno terminó como catorce a cero, vamos a darle una mano. *(Risas)*.

De su texto se puede desprender que sea girado también a la Comisión N° 3.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** ¿Se gira a las Comisiones N° 1 y 3?

**Sr. SALADINO:** Del texto se desprende que se gira a las Comisiones N° 1 y 3. Lo que tengo es el decreto reglamentario, que genera la transferencia de recursos nacionales a la Provincia.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

### **Moción**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento e incluir en el orden del día un proyecto de resolución, que trata sobre lo que es el patrimonio histórico de la Tierra del Fuego, como es la Casa Ramos, la Casa Beban, el lago Fagnano, la Misión Salesiana de Río Grande.

Esto lo digo, señor presidente, porque renuientemente, -en el derecho (hay un abogado presente) se sabe que hay una teoría que se llama la teoría del hecho- el Ejecutivo Provincial nos ha sorprendido con cartas de intenciones que firma, como en el caso del Lear Jet y también firmó una carta de intención con la Casa Ramos. La teoría dice: de hecho consumado. Normalmente, ha venido sucediendo en esta Legislatura que terminamos apoyando las cartas de intención que firma.

Personalmente, desde mi despacho se ha trabajado con la UNESCO. Está todo a disposición de la Comisión N° 3, por eso esta resolución habla de que dicha Comisión inicie las gestiones. La UNESCO está dispuesta y ha mandado el material y los formularios, sobre cómo se hacen los trámites para llevar a cabo y cumplimentar esta resolución y solicito que el mismo sea girado a la Comisión N° 3.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución mocionado por el legislador Saladino, para su ingreso al boletín de asuntos entrados.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Señor presidente, el proyecto ingresa como Asunto N° 493/04 y es girado a la Comisión N° 3.

- 34 -

**Asuntos N° 494 al 500/04**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, apartarnos del Reglamento, para ingresar al boletín de asuntos entrados y con tratamiento sobre tablas en la sesión de la fecha, las Resoluciones de Presidencia, Asuntos N° 494 al 500/04.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

No escuché, yo pedí la carpetita "Gasparín", (*risas*) como en todas las sesiones circula. Y la carpetita "Gasparín" tiene las Resoluciones N° 474, 470, 467, 462, 452, 445 y 429/04.

Por lo que escuché, el legislador Sciutto habla de otra numeración. A no ser que haya una segunda carpetita "Gasparín" dando vueltas.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Le voy a contestar al "caza fantasmas". (*Risas*).

Los asuntos que mencioné son los números de asunto que tienen las Resoluciones de Presidencia, que por lo visto "cazó" con anterioridad y fueron dichos en esta sesión. Así que no hay ningún misterio.

**Sr. MARTÍNEZ:** Claro, como estuvo dando vueltas la carpetita, después le pusieron el número de asunto.

Ahora, me refiero concretamente, a la Resolución N° 474/04, que no sé qué número tiene. ¿Me puede informar el Secretario?

**Sec. (CORTÉS):** Está como Asunto N° 498/04. La Resolución de Presidencia N° 470/04 es el Asunto N° 499/04, la 467/04 es el 500/04 y la 462 es el N° 494/04.

**Sr. MARTÍNEZ:** Bueno, mociono concretamente, que esos asuntos sean girados a Comisión N° 2, a efectos de verificar si han cumplido con el artículo 95, quinto párrafo de la Constitución Provincial, que dice lo siguiente: "Los legisladores no cobrarán viáticos a menos que la Legislatura resuelva el cumplimiento de alguna misión específica fuera del Territorio de la Provincia, de la que tendrán que informar a la Cámara dentro de los diez días de su regreso."

Como estas Resoluciones versan sobre esta cuestión, solicitamos se envíen a la Comisión N° 2, para ver si se dio cumplimiento al artículo 95 de la Constitución Provincial.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

**Pte. (CÓCCARO):** No prospera.

Ponemos a consideración de los señores legisladores la moción planteada anteriormente por el legislador Sciutto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es para que quede constancia en el Diario de Sesiones el voto negativo del bloque del ARI.

- VIII -

## FIJACIÓN DIA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para fijar fecha de la próxima sesión el 2 de diciembre a la hora 9:00; cierre de asuntos, el 26 de noviembre a la hora 12:00 y labor parlamentaria, el 1° de diciembre a la hora 14:00.

**Pte. (CÓCCARO):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

**Pte. (CÓCCARO):** Aprobado.

- IX -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pte. (CÓCCARO):** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la fecha .

*- Es la hora 14:15.*

Rafael Jesús CORTES  
Secretario Legislativo

Hugo Omar CÓCCARO  
Presidente

Rosa Schiavone  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 449/04**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, respecto a la Resolución N° 509, de fecha 14 de septiembre de 2004, que en su artículo 1° dispone que se abone al Banco Provincia de Tierra del Fuego un monto mensual en concepto de pago de las prestaciones que el mismo brinda al Gobierno y entes autárquicos y descentralizados, en su carácter de caja obligada y agente financiero, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), la siguiente información:

1. Discriminar detallando el gasto mensual por entes;
2. determinar si han existido modificaciones en el monto estipulado en virtud de nuevos convenios.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 450/04**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Lucha contra el VIH/SIDA "Tierra del Fuego por la Vida" a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 451/04**

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ley nacional 25.392 (Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas).

**Artículo 2°.-** El Ministerio de Salud, o el área que éste determine, será la autoridad responsable que tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar programas de educación a efectos de informar y concientizar a la población sobre el objetivo, principios y materia de la Ley nacional 25.392;
- b) crear Centros de Captación y Donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 4 -

**Asunto N° 452/04**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, remita a esta Cámara Legislativa, detalladamente, documentación respaldatoria de la confirmación en carácter de titular a todo el personal docente que se desempeñaba como interino, en las horas cátedra o cargos base de EGB3, Polimodal y CENS.

**Artículo 2°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo normado en la Ley provincial 630, en su artículo 13, donde dice "El Poder Ejecutivo Provincial deberá proceder a normalizar, integrando la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel de acuerdo a la normativa vigente, Ley nacional 14.473, en un plazo no mayor de sesenta (60) días de promulgada la presente."

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 456/04**

**Artículo 1º.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional Javier Carmelo Cardozo, D.N.I. N° 24.216.309, para desempeñarse como Subcontador General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asunto N° 455/04**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo legislativo para la designación del señor comisario general @ José Bautista Barrozo L.E. N° 8.850.984, para desempeñarse como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de lo establecido en el artículo 8º, inciso a), de la Ley territorial 334 y su modificatoria Ley territorial 349.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 457/04**

**Artículo 1º.-** Declárase en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 28 de septiembre como "Jornada reflexiva de convivencia escolar".

**Artículo 2º.-** Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación dispondrá que cada 28 de septiembre se lleve a cabo en todas las escuelas de la Provincia, en todos sus niveles, una jornada de reflexión, concientización y debate sobre la problemática vincular en la familia en general y en particular en el adolescente de Tierra del Fuego, debiendo adecuarse los contenidos a los diferentes niveles.

**Artículo 4º.-** Comuníquese copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 8 -

**Asunto N° 460/04**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el XIV Raid Náutico de la Tierra del Fuego, a llevarse a cabo entre los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2004 en la Provincia de Tierra del Fuego, recorriendo el río Grande desde las proximidades de lago Blanco, en la República de Chile, hasta la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 461/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Lista de lugares de alojamiento y de internación de niños, niñas y adolescentes que existen en la Provincia; ubicación, capacidad, características, dependencias, cantidad y tipo de personal

asignado, y funcionario a cargo;

2- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran actualmente alojados en cada uno de ellos con detalles de edad, tiempo de alojamiento que llevan en las instituciones, bajo qué programa y, si corresponde, Juzgado que lleva la causa;

3- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en el programa de familia sustituta y demás programas implementados por la Dirección de Minoridad y Familia, detallando edades, tiempo de inclusión y Juzgado que entiende en la causa;

4- cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran derivados fuera de la Provincia, edades, motivos, tiempo transcurrido desde la derivación, lugar de internación, tiempo tendiente estimado para su reinserción al grupo familiar;

5- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de libertad, de acuerdo con la definición amplia del artículo 24 de la Ley provincial 521, discriminando por acogimiento familiar, hogares de convivencia transitoria y demás programas de fortalecimiento familiar;

6- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de su libertad ambulatoria alojados en Comisaría, demás dependencias policiales y establecimientos carcelarios, discriminando entre menores de 18 años (CNUDN) y menores de 21 años (Ley provincial 521), detallando las causas según se trate de disposición judicial (Ley nacional 10.903), protección de persona, Ley provincial 39 para casos de violencia familiar, Ley nacional 22.278 y Código Penal;

7- cantidad de niños, niñas y adolescentes privados de libertad, en situación de "incomunicados".

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto Nº 463/04**

**Artículo 1º.-** Expresar el más enérgico repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio del Dr. Ernesto Loffler, en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno de la ciudad de Río Grande, en la madrugada del día 12 del corriente.

**Artículo 2º.-** Intimar a las autoridades provinciales a esclarecer el hecho delictivo mencionado, requiriendo se le imprima la celeridad que amerita el presente y la urgencia de resolverlo, así como también la obligación de brindar seguridad a los habitantes de Tierra del Fuego, ante éste y otros sucesos acaecidos.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto Nº 465/04**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial al Primer Encuentro Internacional de Culturas Indígenas del Mercosur, el que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia durante los días 19 , 20 y 21 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Entregar copia refrendada de la presente a todas y cada una de las representaciones nacionales e internacionales que concurran al mencionado encuentro.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto Nº 467/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien considerar el relanzamiento de la Eco Tierra del Fuego - Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología, con las modificaciones y actualizaciones que estime corresponder, y con especial atención a la próxima celebración a partir del año 2007 del Año Polar Internacional.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 468/04**

**Artículo 1º.-** Interpelar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 140 de la Constitución Provincial y los fundamentos esgrimidos que se adjuntan a la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Establecer que el Ministro deberá asistir acompañando los antecedentes, informes y demás información referida a las siguientes cuestiones:

1. Carátula, juzgado competente y estado procesal de las actuaciones judiciales referidas a los atentados sufridos por los periodistas Héctor "Lito" Lavia y Alfredo Valdéz, de la ciudad de Ushuaia, debiendo indicar si existen personas imputadas por la comisión material de los citados hechos y situación procesal de las mismas. Asimismo, debe indicar las medidas y diligencias policiales adoptadas tendientes al esclarecimiento de los mismos y sus resultados;
2. en igual sentido, respecto del atentado sufrido por el Diario del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia; el homicidio de Oscar Vouillez de la ciudad de Río Grande y el de María Mabel Almada en Ushuaia; de la muerte del militante radical conocido como "Patita Aguilar" en la ciudad de Ushuaia y el atentado incendiario al estudio jurídico de los doctores Pablo y Ernesto Löffler de la ciudad de Río Grande;
3. programas implementados y su evaluación referidos a la prevención y lucha contra la drogadicción, especialmente aquellos ejecutados por la fuerza policial provincial. En este último aspecto debe indicarse número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
4. acuerdos suscriptos con fuerzas de seguridad federales y Administración Nacional de Aduanas, tendientes a optimizar la lucha contra el narcotráfico, debiendo informar número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
5. estado de las actuaciones administrativas que se tramitan bajo el N° 14.155/04 del registro de la Gobernación, en virtud de las cuales se ordena la modificación de la situación de revista de los sargentos Claudio Daniel León y Froilán Veloso. Asimismo indique los motivos de la excusación planteada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, comisario mayor licenciado Walter O. Vargas;
6. lineamientos y políticas adoptadas en la prevención y represión del delito en la jurisdicción de la Provincia.

**Artículo 3º.-** Citar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, para la sesión especial del día 30 de noviembre del corriente año, a la hora 14:00, estableciéndose como plazo para la remisión de informes escritos requeridos en el artículo 2º de la presente, el día 26 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 469/04**

**Artículo 1º.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional Marcelo Luis Rolfo, D.N.I. N° 20.076.519, para desempeñarse como Tesorero General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 73 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 470/04**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 60 de la Ley Provincial 159 por el siguiente texto:

"Artículo 60.- La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial se atenderá con los recursos mencionados en el artículo anterior y no podrá ser inferior al veinticinco por

ciento (25%) del Presupuesto General de la Provincia.”.

**Artículo 2°.-** Incorpóranse como Disposiciones Transitorias de la Ley provincial 159 los siguientes artículos:

“Artículo 64.- El porcentaje mínimo de inversión en educación establecido en el artículo 60 se alcanzará en forma progresiva, de acuerdo a los siguientes límites mínimos de inversión, quedando definitivamente establecido para el año 2008:

a) Ejercicio presupuestario 2005: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veintidós por ciento (22%) del Presupuesto General de la Provincia;

b) Ejercicio presupuestario 2006: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veintitrés por ciento (23%) del Presupuesto General de la Provincia;

c) Ejercicio presupuestario 2007: La inversión en el sistema educativo por parte del Estado provincial no podrá ser inferior al veinticuatro por ciento (24%) del Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 65.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente ley, establécese que la asignación de los excedentes presupuestarios, a partir del Ejercicio 2005, deberá imputarse en forma automática a las partidas de Educación, hasta alcanzar el veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto General de la Provincia, en el Ejercicio presupuestario de que se trate.

Recién después de haberse asignado los excedentes, de conformidad con lo establecido en el presente artículo, el Poder Ejecutivo Provincial, dando cuenta de ello a la Legislatura de la Provincia, deberá remitir a ésta un proyecto de distribución de dichos excedentes según los criterios y máximas prioridades que determine, procurando afectarlos a la inversión pública, a la atención de las demandas sociales y al desarrollo productivo.

El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente y la ausencia o retaceo de información, a pedido de la Cámara Legislativa o de cualquier legislador sobre los ejecutados y el destino del excedente, constituirá falta grave.

El Poder Legislativo de la Provincia dispondrá su aprobación o reformulación dentro de los treinta (30) días desde el momento de su ingreso como asunto entrado, de manera de asegurar la continuidad de los servicios del Estado y sus instituciones, observando los principios y obligaciones que establece la Constitución de la Provincia, en especial los establecidos en el artículo 73 de la misma.”.

**Artículo 3°.-** Incorpórase como artículo 66 de la Ley provincial 159 el siguiente texto:

“Artículo 66.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Artículo 4°.-** Derógase la Ley provincial 167.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 16 -

#### **Asunto N° 473/04**

**Artículo 1°.-** Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial, que la señora contadora pública nacional Gisela Carina Guastella, D.N.I. N° 22.000.388, se encuentra inhabilitada para desempeñarse como Contadora General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado de la Provincia.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

#### **Asunto N° 474/04**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan y con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de enero 2004 a la fecha,

para los cuales se ha contratado a distintos artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Modalidad adoptada para el pago de cada uno de los espectáculos;
2. si como parte de dicha modalidad se ha implementado la utilización de algún fondo a rendir o fondo fijo, caja chica y/o anticipo de gastos a rendir;
3. en caso afirmativo de lo anterior, especifique:
  - 3.1 - Responsable o responsables del manejo de dicho fondo, indicando nombre, apellido y cargo;
  - 3.2 - forma en que se hacía efectivo el fondo a la persona responsable del mismo (cheque, acreditación, transferencia, etc.);
  - 3.3 - fecha en que se efectivizaron los fondos a las personas responsables, indicando los correspondientes montos, y fecha en que se realizó el pago a las empresas o artistas contratados;
4. remita copia certificada de los recibos y/o facturas correspondientes a los espectáculos contratados, como así también de los cheques y/u órdenes de pago, debidamente firmados por los proveedores;
5. todo otro dato de interés relativo al objeto del presente requerimiento.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

#### **Asunto N° 475/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, y con relación al accidente de tránsito protagonizado por el camión identificado como interno 13 de dicho organismo, el día 27 de octubre del corriente año, informe:

1. Datos dominiales del rodado siniestrado. Indique si al momento de producirse el accidente, el rodado en cuestión contaba con la RTO (Revisación Técnica Obligatoria) y cobertura de seguro obligatorio vigentes.

Remita copia certificada del Título de Propiedad Automotor, de la correspondiente Póliza de Seguros, como así también de la constancia o certificado de RTO vigente al momento del accidente;

2. cargos y tareas específicas del personal que viajaba en la unidad siniestrada. Informe si dicho personal contaba con seguro contra accidentes de trabajo, vigente a la fecha del accidente;
3. motivo del viaje de la unidad siniestrada, especificando las tareas que se realizarían con la misma, como así también con la motoniveladora que transportaba;
4. todo otro dato de interés relacionado con el accidente de marras.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

#### **Asunto N° 476/04**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la V Edición del "Rally de los Lagos" de mountain bike, a realizarse el día 5 de diciembre de 2004, organizado por la Asociación ciclística "Gregorio Romero" y la Agencia Municipal de Deportes de la ciudad de Río grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

#### **Asunto N° 478/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley provincial 145, en lo

- referente a las medidas de prevención y presupresión de incendios forestales;
2. si se han determinado las áreas críticas a través de un mapa de zonificación de riesgo de incendios rurales, forestales y de interfase en el territorio de la Provincia, y si se han establecido vínculos adecuados con organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley provincial 145;
  3. cuáles son las normas de seguridad y prevención de incendios establecidas por la autoridad de aplicación de la Ley provincial 145, y qué sanción acarrea el no cumplimiento de las mismas para toda persona física o jurídica que desarrolle algún tipo de actividad dentro de áreas boscosas o lindantes a ellas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

#### **Asunto N° 479/04**

**Artículo 1º.-** Establécese que, a partir de la promulgación de la presente Ley, los Poderes del Estado, organismos descentralizados, entes autárquicos, organismos de control y empresas del Estado provincial deberán enviar al Poder Legislativo, junto con los proyectos de ley, solicitud de acuerdos, aprobación de convenios, contestación de pedidos de informes y toda otra documentación generada en su ámbito, el soporte informático correspondiente a los mismos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 22 -

#### **Asunto N° 482/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de la Provincia informe a esta Legislatura Provincial, lo siguiente:

1. Si se encuentra conformado el Consejo Provincial de Prevención y Lucha contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos, creado por la Ley provincial 78 y cuáles son las acciones que vienen desarrollando;
2. en caso de no encontrarse constituido el Consejo enunciado en el punto anterior, cuáles son las medidas adoptadas por parte del Ejecutivo Provincial para tal efecto.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

#### **Asunto N° 483/04**

**Artículo 1º.-** Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, que esta Cámara Legislativa vería con agrado la inmediata reconsideración de la rescisión de los contratos de choferes, producida mediante Decreto 424/04, y su posterior reincorporación.

**Artículo 2º.-** Solicitar para el caso de que el Poder Ejecutivo considere imposible de cumplir con lo establecido en el artículo anterior, se gire a esta Legislatura un informe sobre las causas que motivaron la separación de los choferes encuadrados en la situación descripta por el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** Solicitar se envíe a la brevedad un listado de los choferes que prestan servicios en las distintas reparticiones de la Administración Pública, incluyendo entes autárquicos y organismos descentralizados, con las respectivas fechas de ingreso y la identificación de los dominios de los móviles afectados a tales servicios.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 484/04**

**Artículo 1º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, en plazos abreviados, en mérito de las circunstancias e intereses que se relacionan al presente pedido de informe, lo siguiente:

1. Estado en que se encuentra la causa "Massalín Particulares S.A c/ Tierra del Fuego, Provincia de – s/ acción declarativa de inconstitucionalidad" ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
2. si como consecuencia de la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la acción declarativa de certeza planteada por la empresa, por la cual se suspendió el cobro de la tasa del treinta y seis por ciento (36%) a los cigarrillos que ingresan a la Isla, a partir de qué momento las empresas dejaron de pagar el tributo sujeto a interpretación;
3. si el gobierno tiene conocimiento de que los precios de los cigarrillos no han sido modificados a pesar de que las proveedoras no tributan al Fondo creado por la Ley provincial 566;
4. si el gobierno no considera que la situación planteada constituye un severo perjuicio a los derechos de los consumidores;
5. si el gobierno no considera la presunción de un delito, que las empresas que obraban como agentes de retención del impuesto extraordinario a los cigarrillos, establecido en el artículo 4º de la Ley provincial 566, no hayan bajado los precios luego de no pagar el tributo;
6. si los puntos 3, 4 y 5 son respondidos positivamente, qué acciones se llevaron a cabo;
7. nivel de evolución de la recaudación de los impuestos de los cigarrillos fijado en la Ley provincial 566, artículo 4º, desde su creación y discriminado por agente de retención.

**Artículo 2º.-** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las acciones llevadas a cabo, en caso de que las hubiere, sobre los puntos contemplados en el artículo 1º y que devienen de la desnaturalización fáctica y jurídica del artículo 4º de la Ley provincial 566.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 485/04**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el espectáculo "Cuadros de una Exposición" - "Sinfonía" - "Tango", que el Estudio Coreográfico de Ushuaia pone en escena en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2004.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 486/04**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se dé cumplimiento a la Ley provincial 367, Consejo Provincial de la Mujer, conforme a lo esgrimido en los fundamentos que se adjuntan a la presente.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que deje sin efecto el Decreto provincial N° 3517/04.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 487/04**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Nombre a quien estaba el Título de propiedad de la aeronave Lear Jet 60;
2. total del pago del leasing de la misma, discriminado en intereses y capital;
3. total de lo abonado en concepto de mantenimiento: combustible, turbinas, sistemas JSSI y Smart Part Plus;
4. costo de las horas de vuelo de la aeronave;
5. costo de los cursos y renovación de licencias de los pilotos afectados al funcionamiento de la misma;
6. cualquier otro dato inherente a los fines de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 488/04**

**Artículo 1°.-** Rechazar, en los términos del artículo 118 de la Ley provincial 495, las insistencias remitidas por Notas N° 1364, 1335, 1365, 1291 y 1366/04 del Tribunal de Cuentas de la Provincia aceptando las observaciones realizadas por dicho organismo de control, que fueron ingresadas como Comunicaciones Oficiales N° 131, 132, 133, 134 y 135/04 del registro de este Poder Legislativo.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 189/04**

**Artículo 1°.-** Sustitúyese el artículo 118 de la Ley provincial 495, por el siguiente texto:

“Artículo 118.- Refórmase el artículo 31 de la Ley provincial 50, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 31.- El Tribunal de Cuentas comunicará inmediatamente a la Legislatura Provincial el acto de observación y el de insistencia. La Legislatura Provincial, dentro de los noventa (90) días contados a partir de que el asunto tome estado parlamentario en la sesión correspondiente, podrá rechazar la insistencia elevada a su consideración, en caso contrario, la insistencia se tendrá por aprobada.”.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 30 -

**Asunto N° 489/04**

**Artículo 1°.-** Intimar al Tribunal de Cuentas de la Provincia a que, en forma inmediata, cumpla con el artículo 163, inciso 4) de la Constitución Provincial, remitiendo a este Poder Legislativo el informe sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003 de la Administración Central.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

**Asunto N° 490/04**

**Artículo 1°.-** Rechazar el destino de los fondos propuesto mediante Comunicación Oficial N° 127/04, Poder Ejecutivo Provincial – Nota N° 287/04, en un todo de acuerdo a lo establecido en

el artículo 31 de la Ley provincial 616.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Legislatura Provincial, un proyecto de ley de reformulación del Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados -Ejercicio 2004-, desagregado con las planillas anexas y demás datos que correspondan, a efectos de poder dar tratamiento a los excedentes presupuestarios previstos en el asunto mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Convocar al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, licenciado Juan Manuel Romano, a la reunión de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, prevista para el próximo martes 23 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas, a efectos de discutir el destino final de los excedentes presupuestarios Ejercicio 2004.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

#### **Asunto N° 491/04**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial los Talleres de Educación Diabetológica organizados por el Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego Zona Norte y supervisados por la doctora Silvia Meza

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

#### **Asunto N° 494/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 462/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

#### **Asunto N° 495/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 452/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

#### **Asunto N° 496/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 445/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

#### **Asunto N° 497/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 429/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

#### **Asunto N° 498/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 474/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

**Asunto N° 499/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 470/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

**Asunto N° 500/04**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 467/04.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

## SUMARIO

	Páginas
<b>I – APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL</b>	<b>2</b>
<b>III – PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
1.- Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	<b>2</b>
2.- Comunicaciones Oficiales	<b>5</b>
3.- Asuntos de Particulares	<b>7</b>
<b>V – HOMENAJES</b>	<b>7</b>
1.- Palabras de repudio (Legisladora Pacheco).	<b>7</b>
<b>VI – ORDEN DEL DÍA</b>	<b>9</b>
<b>VII – MENSAJE A LA CÁMARA DEL GOBERNADOR (Señor Mario Colazo)</b>	<b>13</b>
1.- Aprobación Diario de Sesiones de fecha 28 de octubre de 2004.	<b>21</b>
2.- Asunto N° 449/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe respecto a la Resolución N° 509, de fecha 14-09-04 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.	<b>21</b>
3.- Asunto N° 450/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial las “Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Lucha contra el VIH/SIDA, Tierra del Fuego por la Vida”.	<b>22</b>
4.- Asunto N° 451/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley nacional 25.392 (Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas).	<b>22</b>
5.- Asunto N° 452/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre documentación respaldatoria de la confirmación, en carácter de titular, a todo el personal docente que se desempeñaba como interino, en las horas cátedra a cargos base de EGB3, Polimodal y CENS, y otros ítems.	<b>23</b>
6.- Asunto N° 456/04. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 408/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 286/04 adjuntando Decreto provincial N° 3427/04 por el cual se designa al Contador Público Nacional Javier Cardozo como subcontador General de la Provincia), aconsejando su aprobación.	<b>23</b>
7.- Asunto N° 455/04. Dictamen de Comisiones N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 359/04 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 262/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario General (R) José B. Barrozo como Presidente de la Caja Compensadora de la Policía de la Provincia, según Decreto provincial N° 3230/04), aconsejando su aprobación.	<b>24</b>

<b>8.-</b> Asunto N° 457/04. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 394/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley declarando en el ámbito de la Provincial el día 28 de septiembre como “Jornada Reflexiva de convivencia escolar), aconsejando su aprobación.	<b>25</b>
<b>9.-</b> Asunto N° 460/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el XIV Raid Náutico de la Tierra del Fuego.	<b>25</b>
<b>10.-</b> Asunto N° 461/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre lista de lugares de alojamiento y/o internación de niños, niñas y adolescentes que existan en la Provincia, ubicación, dependencias, personal, etc.	<b>26</b>
<b>11.-</b> Asunto N° 463/04. Bloque Partido Justicialista (PJ) proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio del Doctor Ernesto Löffler.	<b>26</b>
<b>12.-</b> Asunto N° 465/04. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el “Primer Encuentro Internacional de Culturas Indígenas del Mercosur”.	<b>27</b>
<b>13.-</b> Asunto N° 467/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien considerar el re-lanzamiento de la Eco Tierra del Fuego/Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología.	<b>27</b>
<b>14.-</b> Asunto N° 468/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando la interpelación al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Culto.	<b>28</b>
<b>15.-</b> Asunto N° 469/04. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 409/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 285/04 adjuntando Decreto provincial N° 3241/04 por el cual se designa al Contador Público Marcelo Rolfo como Tesorero General de la Provincia, aconsejando no prestar acuerdo.	<b>31</b>
<b>16.-</b> Asunto N° 470/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley sustituyendo el artículo 60 de la Ley provincial 159.	<b>34</b>
<b>17.-</b> Asunto N° 473/04. Bloques Frente de Unidad Provincial (FUP), Partido Justicialista (PJ) Movimiento Popular Fueguino (MPF), Alianza de una República de Iguales (ARI) y 26 de Abril. Proyecto de resolución poniendo en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial que la señora Gisela Guastella se encuentra inhabilitada para desempeñarse como Contador General de la Provincia según lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.	<b>36</b>
<b>18.-</b> Asunto N° 474/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de enero de 2004, y otros ítems.	<b>37</b>
<b>19.-</b> Asunto N° 475/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través de la Dirección de Vialidad, en relación al accidente de tránsito protagonizado por el camión identificado como Interno 13 de dicho organismo.	<b>37</b>

<b>20.- Asunto N° 476/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la V Edición del Rally de los Lagos de Mountain Bike.</b>	<b>39</b>
<b>21.- Asunto N° 478/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley provincial 145 sobre incendios forestales.</b>	<b>39</b>
<b>22.- Asunto N° 479/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de ley solicitando al Poder Ejecutivo Provincial el envío de proyectos con el soporte magnético correspondiente.</b>	<b>40</b>
<b>23.- Asunto N° 482/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se encuentre conformado el Consejo Provincial de Prevención y Lucha contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos y, otros ítems.</b>	<b>43</b>
<b>24.- Asunto N° 483/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución comunicando al Poder Ejecutivo Provincial que esta Cámara Legislativa vería con agrado la inmediata reconsideración de la rescisión de los contratos de choferes, producida mediante Decreto provincial N° 424/04.</b>	<b>44</b>
<b>25.- Asunto N° 484/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe el estado en que se encuentra la causa “Massalin Particulares S.A c/Tierra del Fuego sobre acción declarativa de inconstitucionalidad “ ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, otros ítems.</b>	<b>44</b>
<b>26.- Asunto N° 485/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el espectáculo “Cuadros de una Exposición”, “Sinfonía”, “Tango”.</b>	<b>45</b>
<b>27.- Asunto N° 486/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial dar cumplimiento a la Ley provincial 367 (Consejo Provincial de la Mujer), y otros ítems.</b>	<b>45</b>
<b>28.- Asunto N° 487/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe nombre a quien estaba el título de propiedad de la aeronave Lear Jet 60, y otros ítems.</b>	<b>47</b>
<b>29.- Asunto N° 488/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución rechazando en los términos del artículo 118 de la Ley provincial 495 las notas remitidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.</b>	<b>47</b>
<b>30.- Asunto N° 189/04. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 495 (Administración Financiera y Sistema de Control de Sector Público Provincial).</b>	<b>48</b>
<b>31.- Asunto N° 489/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución intimando al Tribunal de Cuentas de la Provincia, cumpla con el artículo 163, inciso 4) de la Constitución Provincial, remita informe sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003 de la Administración Central.</b>	<b>50</b>

<b>32.-</b> Asunto N° 490/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución rechazando el destino de los fondos propuestos mediante la Comunicación Oficial N° 127/04, y otros ítems.	<b>50</b>
<b>33.-</b> Asunto N° 491/04. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial los Talleres de Educación Diabetológica.	<b>51</b>
<b>34.-</b> Asunto N° 494/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 462/04.	<b>52</b>
<b>35.-</b> Asunto N° 495/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 452/04.	<b>52</b>
<b>36.-</b> Asunto N° 496/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 445/04.	<b>52</b>
<b>37.-</b> Asunto N° 497/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 429/04.	<b>52</b>
<b>38.-</b> Asunto N° 498/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 474/04.	<b>52</b>
<b>39.-</b> Asunto N° 499/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 470/04.	<b>52</b>
<b>40.-</b> Asunto N° 500/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 467/04.	<b>52</b>
<b>VIII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>53</b>
<b>IX – CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>54</b>
<b>0 0 0 0 0</b>	
<b>ANEXO I: Asuntos Aprobados.</b>	<b>55</b>
<b>0 0 0 0 0</b>	